




Biblioteca  Valenciana



31000005086643

RETRATO

POLITICO

DE EL SEÑOR REY

DON ALFONSO EL VIII.

QUE DEDICA

ALA S.C.R.M. DE EL REY

NUESTRO SEÑOR

D. CARLOS II.

DON GASPARD MERCADER

*y de Cerbellon, Conde de
Cerbellon.*

Con licencia : EN VALENCIA , por FRANCISCO
MESTRE, junto al Molino de la Rovella.
Anno M.DC.LXXIX.

RETARATO

POLLITICO

DE EL SEÑOR REY

DON ALFONSO EL VIII.

QUE DEDICA

ALA S.C.R.M. DEL REY

INVESTRO SEÑOR

D. CARLOS II.

DON GASPARR MERCADER

de Cerbaton, Conde de

Cerbaton.

Con licencia: En Valencia, por Francisco

Mestre, junto al Molino de la Novella.

Año M.DC.LXXIX.

CENSURA

DE EL DOCTOR DON
Juan Luis Lopez, del Gre-
mio, y Claustro de la
Vniversidad de
Zaragoza,
&c.



E. VISTO DE

orden de el muy
Illustre señor
Doctor D. Mar-
co Antonio Alcaraz y Pardo,
Proto-Notario Apostolico,
Juez de la Nunciatura de
España, y Vicario General
de este Arçobispado de Va-
lencia, el *Retrato Politico del*
Señor Rey Don Alfonso el
VIII. escrito por el Señor
Don Gaspar Mercader y de

Cerbellon, Conde de Cerbellon;
Y aviendo de dezir mi senti-
niento, me sucede lo que à
Nicostrato, que al ver el
Retrato de Elena, que avia
formado Zeuzis, se viô en
entrambos con trocado en-
gaño tan viva Elena en los
primores de el pincel, como
muerto Nicostrato en los
pasmos de su admiracion.

Pero debiendo hablar
con mas particularidad. Lo
primero es singular el titulo
de *Retrato Politico*, porque
empeña à pintar toda vna
alma, mas digno cuydado
que el que se tiene con los
cuerpos, en sentir de San
Isidoro. (1) Tres cosas, entre
otras, observa vn ingenio
grande (2) de estos tiempos,
que no pueden pintarse, la

(1) *Vt vultus hominum ita
simulachra vultus imbecilla,
ac mortalia sunt, forma mentis
aterna, quam tenere, & aspi-
cere, non per alienam virtu-
tem, vel artem, sed tuis ipsis
moribus possis. S. Isidorus.*

(2) *Multa sunt quae pingi
non possunt; sed, ut alia præ-
teream, tria occurrunt; Nix,
Aurum, Sol; quae nullius Apel-
lis penicillo exprimuntur. Ioa.
Caramuel, in Iudic. ad Cer-
tam. Forens. Dominici de Ru-
beis.*

Nieve

Nieve, el Oro, y el Sol; y viendo la alma de expression mas dificil, es su tinta el color mas fino, y este papel el lienço, que sin otra imprimacion, que su natural blancura, no ay seña que no explique, ni faccion en Alfonso que no distinga. Ni

le gloriará ya el Eco, (3) de que no pueda pintarse su ligera naturaleza, viendose en este escrito retratado tan viuamente el ruído de tanta gloriosa hazaña. Y en la valentia de este pincel, renovada la maravilla de el Synai, en donde las voces se oian (4) por los ojos.

Ventajoso sale este *Retrato* á quantos pudieran formar de su Dueño Apelles, y Timantes, porque

los

(3) *Si me vis pingere, pingere sonum.* Ausonius.

(4) *Cunctus autem populus videbat voces.* Exod. 20. 18.

(5) *Non abnuo gratiam
quandam istorum lapidum est
fulgorem, sed tamen lapideum.*
S. Ambrosius de Nabuc. c. 5.

(6) *Mertoris hac manus est.
Hac Policlete tua. Martialis
in Epigr.*

(7) *In cuius omnibus operi-
bus intelligitur semper plus-
quam pingitur; Et cum Ar-
suma sit, ingenium tamen ul-
tra Artem est. Plin. lib. 3.*

los discursos, que son los colores con que se pinta, llevan la ventaja que reconoció San Ambrosio (5) entre la inocente llama de vn Rubí, y el inmortal esplendor de vna Estrella; y el primor de la mano distingue los Artifices, como dezia nuestro Marcial (6) de Policletes, y Mentor. Pinta en él el Autor, aun mas de lo que perciben los ojos; porque sabe dar á entender á los ojos, aun mas de lo que explica el pincel; y siendo ingeniosa la Arte, es mas artificioso el ingenio, como dezia vno de los mayores de su tiempo. (7) Si alguna vez pinta á Alfonso enojado, pudiera él mismo temer su ira, como Bulca-

no (8) en el Escudo de Pala-
la Cabeza de Medusa; pero
siempre se dexa ver el Ro-
stro de este belicosissimo
Principe, como las maqui-
nas de guerra que trabajaba
Demetrio, (9) que à vn
tiempo mismo espantavan
à los amigos, y deleytavan
aun à los que eran contra-
rios.

Es entre todo singula-
rissima la *Utilidad* de este
escrito, imitando al Autor
de la naturaleza, que como
observó Plinio, (10) pinta
los remedios en las flores;
con que no es solo suave su
eleccion, sino fructuosa,
juntando en ambas cosas,
lo que pareció mas elevado
à San Agustin, (11) sin dar
en el vicio de Caton, que

fue

(8) *Ipsas timuit, quas finxe-
rat iras. Sydon. Apolin.*

(9) *Mole sua etiam amicos
terrebant, elegantia etiam hos-
tes delectabant. Plutharc.
in Demetr.*

(10) *Pinxit remedia in flori-
bus, visuque ipso animos invi-
tauit, etiam delicijs auxilia
permiscens. Plinius lib. 26.
cap. 6.*

(11) *Qui eloquenter dicunt,
suaviter; qui sapienter, salu-
briter audiuntur; sed salubri
suauitate, vel suavi salubrita-
te, quid melius? S. Augustinus
lib. 4. de Doctr. Christ.*

(12) *Eo quod diceret tamquam in Platonis Republica, non tanquam in Romuli facie, sententias. Liv.*

(13) *Nec grata est facies cui gelasinus abest. Mart. lib. 7.*

(14) *Maculas enim non esse aliud, quam terra raptas cum humore sordes. Plin.*

fue depuesto de el Consulado, porque hablaba en la Corte de Romulo, (12) como pudiera en la Republica de Platon.

Ni le faltan tampoco sombras â este *Retrato* en alguno de los sucessos de Alfonso, pero sombras de vn error, que hazen brillar mas las luzes del desengaño, por el Arte con que se descriven, y firven como el Azero al Espejo, que puesto al reverso haze mas tersa, y limpia aquella bellissima Tabla de Cristal. No ay rostro hermoso sin lunar dixo Marcial; (13) y hasta las Estrellas del Cielo manchan los vapores, que exala la tierra. (14) Assi parecen en el *Retrato* de Alfon-

fo

fo los successos de Raquéel, sin que le valgan los privilegios de su hermosura; que Estrellas muy hermosas forman tal vez en el Cielo figuras de grande horror; pero no sabiendose, que Alfonso vengasse su muerte, antes dissimuladola con su silencio, fue como Marco Bruto, que supo dexar el Oficio de Padre por el de Consul, (15) quando condenô á muerte sus hijos; y el que no avia de tener ojos para ver aquella tragedia, tuvo valor viendola executada, y no vengandola, para ser el vltimo Exactor (16) de aquel castigo. Por esso no puede notarse la eleccion de la vida de Alfonso, para formar de ella este Retrato Politico;

[15] *Et exiit Patrem, v. Consulem ageret. Val. Max. lib. 5. c. 8.*

(16) *Et qui expectator erat amovendus, eum ip. infortunata Exactorem supplicij dedit. Liv. lib. 2.*

B fiendo

siendo assi , que no es facil
encontrar con vn Achilles
belicoso , sin que se oyga tal
vez en la cueba de el Ancia-
no Quirôn, tocando la Lyra
con las manos manchadas
de la sangre de Tygres , y
Leones. Pero si debió mas
Minerva á la fuente , que le
advirtió su fealdad , que al
espejo que le acordaba su
hermosura ; tambien servi-
rán de aviso estas sombras,
para huir de ellas ; sacando
de este libro lo vtil, como los
Israélitas de las Casas de los
Egypcios , (17) que toma-
van los vasos de oro, pero no
los Idolos ; que no han de
ser todos los venenos como
los de las Cabezas de los
Dragones , que no pueden
sacarse de ellas las piedras

(17) *Et potierunt ab Egyp-
tius vasa argentea , & aurea,
vestemque plurimam, Exod.
c. 12. v. 35.*

pre-

preciosas , sin que se beba su venenoso aliento.

El *Estilo* es claro , conciso , y elegante ; pero la claridad con hermosura ; la concision sin obscuridad , la elegancia sin afectacion ; huyendo el vicio de los que buelven á fabricar vn Idolo (18) de los adornos de el oydo, y siguiendo la Instrucion de Sydonio Apolinar, (19) que dió en pocas palabras muchos preceptos.

Solo pudiera reparar alguno , en que siendo tan pequeño el volumen de este Libro , es limitado lienço para *Retrato* de tanto Heroe, (20) si no se huviera ya observado el acierto de los Antiguos, que daban en vna Medalla todo vn Cesar, por-

[18] *Tollite in aures aureas de uxorum , filiorumque , & filiarum vestrarum auribus. &c. Et fecit ex eis vitulum conflatilem. Exod. 32. & 4.*

(19) *Opportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietatis in epithetis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, fulmen in clausulis. Sydoni. lib. 9. epist. 7.*

(20) *Vt alias bonas res, & signa hominum, atque animalium, arborumque formas, si modo sint decore, nihil magis quam amplitudo commendat, quin etiam voluminibus ipsis auctoritatem quandam, & pulchritudinem adicit magnitudo. Plinius, lib. 1. ep. 20.*

(21) Ideoque pro toto homine passim vsurpatur, & sic pro persona, vt apud Paulinum in l. 2. de publi. ind. lib. 2. l. 7. vers. Ex nobis in fine, ff. de cap. minut. Vlpianum in l. 2. §. 1. ff. de suis, & legit. Papinianum in l. penult. de bonor. posses. secund. tab. l. ult. de cap. minut. & alios, quibus illustrandis do Lucianum in Dialog. illic: *Quodnam caput ex inferis eduxisti. S. Ambros. lib. 5. Hexam. c. 9. Quid sine capite est homo cum totus in capite sit?*

(22) *Volet hæc sub luce videri,
Indicis argutum, qua non
formidam acumen.*
Horatius in Art. Poet.

(23) *Ingens labor, ac mirandum opus; de sunt tamen Grætiæ, quæ hoc, aliaque eiusdem auferant, atq; in celum reponant.*
Erasmus lib. 6. Apoph.

que la medida de los Varones grandes, se toma de ombros arriba, y todo el hombre está maravillosamente (21) en sola la cabeza.

He dicho mi parecer sobre el Titulo, Materia, Estilo, y Fin de esta Obra, que como Retrato perfectissimo, la hallo muy digna de que se vea con la luz publica, como dezia en propios terminos de las pinturas mas finas Horacio, [22] y de que consiga lo que deseó Apeles para vn famoso lienço de Protogenes, à cuya vista echava menos en la tierra las tres Gracias, para que lo subieran al Cielo, (23) introduciendolo en el Magestuoso Imperio de nuestro

nuestro Augustissimo Carlos, el superior cuydado de la Serenissima mano, [24] por donde su Autor lo dirige.

Y assi, aviendo cumplido hasta aqui con el Oficio de Censor, solo me resta dezir lo que espero ver executado, y es que assi como Alexandro el Grande mandô, (25) que ningun otro pincel pudiera retratarlo, fino el de Apeles; assi el Rey nuestro Señor ha de dar â la Pluma de el Conde (sea dicho tan sin embidia de las demás, como se dize sin lisonja) esta prerrogativa, para que ella sola escriba, y retrate las altas, y generosas virtudes de su Magestad (yá que desde el segundo

Con-

(24) *Manifestum enim est maiorem natu, in quem huiusmodi solatium confertur, fratrum suorum curam habiturum; es ley de los Emperadores Graciano, Valentiniano, y Theodosio in lib. unic. C. de filijs Offic. milit. qui in bell. moriunt. quam primus ad hæc; aliaque huius saporis, pridem observabam & subscesivo illustrabam Commentario.*

(25) *Præter Plutharch. in Alex. Tullium epist. fam. lib 5. Valer. Max. lib. 8. Horatius lib. 2. ep. 1.*

Edicto vetuit nequis se præter Apellum pingeret.

(26) In septima Synodo
Gener. five Concil. Nicen.

Concilio de Nicea, está
declarado, (26) que se
pueden pintar los Angeles)
para que à vn mismo tiem-
po se diga de nuestro Au-
gustissimo Carlos (hijo
tambien de Philippo) y de
el Autor, lo que de Ale-
xandro, á quien avia pin-
tado Apeles : *Alterum
Philippi nullis viribus vin-
cibilem : Alterum Apel-
lis nullo artificio imitabi-
lem.*

(27) *Quæ si proprius stes,
te capiet magis.* Horat. in
Art. Poet.

Este es mi sentir, con
la declaracion necessaria,
de que no he hallado, que
en nada se oponga este es-
crito á la pureza de la Fé,
y buenas costumbres, esti-
mando la ocasion de aver-
lo podido mirar muy de
cerca, atraydo (27) de

la

la fineza de sus colores. En
Valencia , â 20. de Febrero,
de 1679. años.

Don Juan Luis Lopez.

Imprimatur. Imprimatur

Alcaraz V.G.

Valero R.F.A.



SEÑOR

la finca de las colinas. En
Valencia el día de Febrero
de 1579 años.



SEñOR

SEÑOR.



DON GO DE-
 lante los ojos
 de V.M. el Re-
 trato de el señor
 Rey Don Alfonso el Octa-
 vo, y si son sus mejores señas
 sus hazañas, à V.M. se le ha
 de deber lo parecido. Vnos
 le llaman el Noble, otros
 el Bueno, y los segundos son
 los que mejor le llaman
 Noble. (1) Los Reyes na-
 cen exemplo; pero exemplo
 no mas para otros Reyes:
 solo se aprende imitacion
 en los aciertos; imitacion
 y escarmiento en los acier-

C

tos,

(1) *Non facit nobilem atrium
 plenum fumosis Imaginibus.
 Nemo in nostram gloriam vi-
 xit; nec quod ante nos fuit nos-
 trum est. Animus facit nobile.
 Senec. epist. 44.*

(2) *Pulchrum est ex aliorum
erratis in melius instituere vi-
tam nostram. Diodor. Sicul.
Quinimo, & Fœliciteris sapit,
qui alieno periculo sapit. Plaut
in Mercat. vnde Tibull. eleg.
lib. 3. ait:*

*- Fœlix quicumque dolore.
Alterius, discas posse carere
vno.*

*Et norum omnes priscam
illam sententiam: Aliqua
spectans, doctus evasi, mala
Etenim. Ex vitio alterius, sa-
piens emendat suum. Publius
Mimus.*

*(1) Non facit nobiliem strabus
plurimam formosam incedit.
Nemo in nostram gloriam
vult: nec quod antea fuit
vult: est. Amicus facit nobilem.
Senec. epist. 44.*

tos, que tal vez fueron erro-
res: hermosa doctrina (2)
es la que enseña el ageno
peligro. Poco ay en la vida
de Alfonso, que no sea
aplauso; y advirtiendolo,
nada avrá en la de V.M. que
no lo sea. Verá primero
V.M. en esta Imagen, vna
Monarquia cadente, vn
Principe niño, vn confinan-
te ambicioso, vn vulgo in-
corregible, vnos vassallos
Reyes, y vn Rey sin vassa-
llos. Verá despues V.M.
vnas resoluciones insignes,
vnos Pueblos obedientes,
vnas guerras dichosas, vnas
pazes desaprovechadas por
vn Idolo engañoso, por vn
cuydado omisso, por vna
esclavitud imperiosa, que
exaltò vn Rey obediente.

Verá

Verâ , al fin , V. M. vna
 prudencia experimentada,
 vn valor robusto , vn Reyno
 amante , vn Rey zeloso , y
 vna justicia con oïdo (3)
 para la quexa , con brazo
 para el castigo , y con vista
 para el merecimiento. Pro-
 curaré sacar fiel la copia , y
 que entre sus colores sirva
 (en quanto yo pudiere) lo
 florido para que divierta,
 lo ardiente para que anime,
 lo retorico , para que per-
 suada , lo erudito para que
 enseñe , y lo sacro para que
 difina. Esto lograra yo si
 passara el afecto por estu-
 dio; pero poniendole (Señor)
 en el mas alto obsequio de
 V.M. profigo de esta
 suerte.

(3) Iuxta illud Sap.c. 6.v.3.
 & 4. Præbete aures vos , qui
 continetis multitudines, & pla-
 cebitis vobis in turbis natio-
 num, quoniam data, est à Do-
 mino potestas vobis : & illud
 Plutarch. in Apophth. Vel audire
 vel ne Rex quidem esse velis;
 de quo Plinius in Panegyri.
 laudat Trajanum suum, ibi:
 Nulla in audiendo difficultas,
 Suetonius Titum , ac Octa-
 vium ibid.c.8. & 53. Pacatus,
 in Panegyri. Theodosium,
 Spartianus , Hadrianum,
 Xenophon. Agesilaum, Emi-
 lius Probus Miltiadem, Plu-
 tarchus Marium, in eor. vitis
 Tacitus Germanicum, & Vo-
 nonem Parthorum Regem,
 Annal.lib.2. & 11. Claudia-
 nus Eutropium , in eod.lib. 2.
 Tolonicum , Casiodorus va-
 riar.l.8.ep.1. alij alios.

ERA de dos años Alfonso quando empezó â vivir: la vida de los Reyes no se ha de numerar como la de los hombres: los Reyes empiezan â vivir con el mando: (4) los hombres con el aliento: ser hombre, es rendirse â la muerte: ser Rey, es consagrarse â la inmortalidad. Faltaronle Sancho, y Blanca sus Padres en edad tan tierna, aviendo ellos llegado apenas â la edad robusta. Enamorôse Don Sancho de su esposa, y este Matrimonio huvo de ser felicidad, para no ser duracion. Murió Blanca, y como aflige â vn triste (5) su memoria, su esposo amante la lloró tanto, que no la lloró mucho:

(4) *Illis etenim: Summum rerum iudicium dii dedere. Nobis obsequij gloria relicta est. Plin. de Trajano suo in Panegy.*

(5) *Heu! Quantum misero pené mens conscia donat. Lucanus lib. 2. Pharsal.*

pues arrebatado el espíritu entre las violencias del deseo, y viendo su corazón difunto, le causó horror la vida, mirando (6) muerta ya su mejor parte. Sin duda, que la muerte, y el amor (7) trocaron segunda vez los harpones, pues el amor mató á Don Sancho, porque de Blanca se enamoró la muerte.

III.

AVIA mandado el Rey en su Testamento que hasta que su hijo cumplierse quinze años tuviesen todos en encomienda los Castillos de que se hallavan Alcaydes. Creer siempre lo que acredita la antigüe

dad

(6) *Nam ego sensi animam meam, & animam illius, unam fuisse animam, in duobus corporibus, & ideo mihi horreri erat vita, quia nolebam dimidius, vivere, &c. D. August. lib. 4. conf. cap. 6. & 2. retract. cap. 6.*

(7) *Alciatus de morte, & amore, embl. 154.*

(8) *Sapientiam sibi adimunt qui sine ullo iudicio inventa maiorum probant.* Firmianus

(9) *Et consulendum existimarem in re ad exemplum pertinente,* Plinius, *lib. 10. ep. 98.*

dad es seguir al descanso, con nombre de veneracion, y venerarlo siempre, es dar à la memoria el culto, que se debe (8) à la Sabiduria. Obrar primero, no fue seguridad, sino peligro; los aciertos de antes, quedan con gloria, porque se obraron sin experiencia: lo que los haze mas dificiles, los haze muy admirables, pero muy pocos. Las acciones passadas son maestras de las presentes, por esso avemos de examinarlas mas. (9) Dispuso altamente la Jurisprudencia tiempo preciffo para salir de tutela, assi en los Reyes, como en los vasallos, porque no puede aver peso de discreciones, que à no ser esto assi, no era razon

señalar

señalar terminos para la Corona , quando para el juicio no los puso la naturaleza. [10] Si à Alfonso le adelantaba el brio la razon, (11) sentiria que se lo desayrasse la ley; y al contrario, si el discurso llegasse perezoso , por qué avia de ser el gobierno temprano? Acaso se avia de fiar al tiempo , vn bien que se esperaba de la providencia? (12) El Principe , para ser Principe , solo ha menester mandar ; para ser buen Principe , ha menester mandar bien. Don Sancho pudo dessear , que mereciesse su hijo la Corona, mas no se la pudo quitar, aunque no la mereciesse. Dividió las fortalezas , por que vno no las rigiesse todas, haziendo

(10) *Iniquum putavi eum honori nondum tempestivum videri, quoniam virtute maturus fuisset. Val. Max. lib. 3. de Emil. Lepid.*

(11) *Vt sepe: Caesaribus virtus contigit ante diem. Ovid. lib. 1. de art. mand.*

(12) *Si exploratum esset seniores de omnibus rebus rectissime iudicare, iuvenes autem ubique allucinari, non immerito nobis dicenda sententia facultas adimeretur, sed cum annorum spatium, ingenium quoque, & diligentia faciant, ut alij alios superemus, non ne utriusque aetatis periculum faciendum est, ut ex omnibus, quae dicta fuerint vobis eligere liceat utilissima? It Archidamus Iuvenis ad Lacedemonios, apud Ioan. Kokier. lib. 3. c. 5. §. 3.*

(13) *In vitium ducit culpa
fuga, si caret arte. Hor. in Ar-
te Poet.*

(14) *Vbi mors interclusit
omnia, & ad ferendum incor-
ruptum Iudicem dimissit, que-
rimus dignissimos, cui nostra
tradamus, nec quicquam cura
sanctiore componimus, quam
quod ad nos non pertinet. Se-
neca 4. de benef. 11.*

haziendo muchos , (13)
donde temió vn tyrano: Dis-
pusolos , muy vnidos para la
ambicion, muy solos para la
defensa. Si Alfonso manda-
ba, que le dieffen las Plazas,
antes de el tiempo que orde-
nô su Padre , era desayrar el
Testamento ; y si por no
desayrar el Testamento , no
las entregaban , era deslucir
vn ruego , que avia de ser
dominio. Errólo D. Sancho,
por querer mandar mas allâ
de la muerte , (14) que los
hombres con mas dolor se
despojan de el Imperio, que
de la vida. Bien lo lloró
Castilla en la causa de sus
disturbios, siendo assi, que lo
destemplado de los precep-
tos , haze injustas obedien-
cias.

IV. Avia

IV.

AVIA entonces en el Reyno opuestas dos grandes Familias, Castros, y Laras, quedó por Tutor D. Gutierre, el mas principal de la de los Castros. Buscar Governador con enemigos, es querer con enemigos la justicia, y en vna authoridad mal vista igualmente son culpas, (15) las malas, y las buenas operaciones. Siempre fue la neutralidad gran medio para la conservacion; el no favorecer al Verano, ni al Invierno, haze hermosa la Primavera; y dexando la vulgar advertencia de que conservan al hombre, y al mundo la oposicion de humores, y elementos, creeré no debe mandar como Se-

[15] *Et invito semel Principe, seu bene, seu male facta praemunt. Tacitus 1. Hist.*

(16) Ludovicum XII. de
 quo iur's inter Gentes Ex-
 plicator, part. 2. sect. 5. n. 5.
 post notiores.

ñor quien aborrezca como particular. Ha de olvidar lo pasado, quien mande en lo presente, para durar en lo venidero, no vengar los agravios de Duque de Orliens, hizo muy amado á vn Rey de Francia; [16] Pero esta generosidad, que apenas se halla en corazones Reales, mal podia caber en quien no lo fuesse; y mas, quando assi como entre los Principes se pelea por gobernar los Reynos, se contiende entre los cortesanos por conquistar al Principe. Lograronlo los Laras, sacandole del poder de Don Gutierre, y encargandose de su persona con algun engaño: conocióle tarde, y quiso valerse otra vez de la tutela, como sida

fortuna permitiessse enmen-
dar las ocasiones. Avia se vis-
to Gutierre entronizado,
vióse abatido, no será neces-
fario dezir, que murió Gu-
tierre. Porque los herederos
no entregaron las Plazas,
mandó Don Manrique de
Lara, que le desenterrassen,
(17) que si la amistad solo
acompañó los hombres has-
ta las aras, la enemistad los
perseguió esta vez mas allá
de los sepulcros; (18) y que
no será infamar al difunto si
es vil sobervia, (19) oprimir
al que está sin fuerças para
poderse defender? Avia en
Grecia vn Dios, (20) á cuyo
Templo llebaban los brutos
mas indomables, porque alli
encontraban con menos re-
pugnancia la sugesion, y yo

(17) Quod tamen pribata
auctoritate fieri non licet,
iuxta illud Statij Thebaudos
lib. 3.

*Pacemque sepulchri
Impius ignavis nequidquam
manibus arceat.*

sed sacra, & publica, iuxta
illud, nec vulgare ad hæc
Libij Hist. lib. 48. ad fin. Se-
natus ossa eius Monitu Ponti-
ficum, tanquam loco Sacro non
rite possit a inde removit. De
exhumatione post Sponda-
num in Camet. Sacr. lib. 3.
p. 1. c. 4. cum seq. & alios, ali-
qua D Ioan. Lud. Lopez, in
Comm. ad L. 12. C. de Relig. &
sumpt. funer. c. 12. 13. 15. 19.
& alijs in locis.

(18) De quo vetus queri-
monia apud veterem Poetã:
*Res ea Sacra miser, noli mea
tangere fata
Sacrilega bustis abstinnere
manus.*

Ideoquẽ nimis severæ pœ-
ne, iustæ tamen, impositæ
adversus sepulchrorum vio-
latores in Novell. Constit. de
Sepulchris, tit. 5. A. D. 449.

(19) Vile

(19) *Vile superbia genus infirmum deprimere.* Euseb. Emilian. in serm. contra dia. vitia.

(20) *Ara est figura rotunda, ad eam Deus colitur, quem Taraxipum ab incutiendo equis pavor e nuncupant. Solent enim in iecto terrore circa aram hanc equi vehementer consternari, ut incertum unde cohors tri. p. datione saepe illis curribus affligantur auriga.* Paus. in descrip. Grecia.

(21) *Iuxta illud Eusebij, & Sozomeni in Constantino, illic. In hoc signo vinces.* Post Roderic. Tolet. lib. 7. c. 39. Lucam Tudensem, Tarraphum. Zuritam, l. 2. c. 61. Odoric. Raynald. ad ann. 1212. a. n. 17.

desseára hallar aora algun Imperio semejante, para hazerle adorar de nuestrós apétitos. Pleyteóse el entierro, y restituyeronle por justicia lo que es acción de la misericordia ; mostrandonos ser dichoso tiempo aquel, donde la soberanía de vn Privado, se dexó vencer del derecho de vn difunto. Entretanto el Exercito que dexó prevenido Don Sancho, sin tener quien le governasse, venció al Miramamolin, atribuyóse á la señal de la Cruz (21) la victoria, que no pudo dexar de ser milagro hazerlos sin General vencedores. Pero es tener mal Capitan, que no tenerle : si no le ay, el Cielo se compadece ; si le ay malo, se enoja ; sin él, ay este

exem

exemplo, que es triunfo; con el (si no es bueno) qualquier memoria es ruina. Estos progressos no se pudieron adelantar por los movimientos de Castilla, que tan antiguo es en el mundo, malogrando los bienes comunes los fines particulares.

V.

ERA Rey de Leon Fernando, hermano de el Padre de nuestro Alfonso; Principe de gran juicio, si no le empleára en acreditar falsedades, de gran valor si no le manchára con emprender tiranias: lo vltimo le hizo malquisto con los estraños, lo primero con los estraños, y con los suyos. Los Principes,

(22) *Suadere Principi quod oporteat multi laboris assentatio erga Principem sine affectu peragitur. Tacitus 1. Hist. Sci ego quam difficile, atque asperum factu sit, consilium dare Regi. Sall. de rep. ord. ad Caesarem.*

(23) *Quorum praecipua suere Memnonis saxea effigies, ubi radijs solis icta est vocalem sonum reddens. Tacitus 2. ann.*

(24) *Quemadmodum ligna ignem nutriunt, ignis autem ea incendio devorat, sic adulati sustentant adulatorem, adulator eos absumit. Hector Pinto sup. Ezeq. c. 13.*

(25) *Ladislaus Poloniae Rex non veritas est palam adulantes colaphis excipere, rogatus cur id faceret? Respondit se percipientes repercutere. Ioa. Bus. in Paneg.*

pes, que desleean oír verdades, padecen otra adulacion mas, en el aplauso de que las desleean, mas tampoco las oyen. Esto sucede á los que las sollicitan, qué sucederá á los que las escusan? En la lisonja obra el vfo (22) sin el afecto; en la verdad el trabajo con el peligro; porque ofende tanto vna claridad no esperada, que aun el marmol herido de la luz se quejará en la Estatua (23) de Memnon. Mas daño haze la lisonja en los Principes, que la llama [24] en los troncos; pero muy troncos serán los que no se resistan á tan cobarde incendio, y mas si se creyere á Ladislao. (25) Aun ay otro error en el oído. No solo ha de rezelar oír el

Prin

Principe sus virtudes, sino las faltas ajenas. El que empieza con vna acusacion (discurso de los que no les toca por oficio) se descubre desde luego con vna ruindad; pues por qué no se ha de recelar lo falso en quien se reconoce lo indigno? Fuerça es, que el que dá cuenta al Principe, de las faltas de sus vassallos hable de sus contrarios, de sus amigos, de sus mayores, de sus inferiores, û de sus iguales. Quien, pues, es tan ingenuo, que hable de sus contrarios sin odio? (26) De sus amigos sin passion? De sus mayores sin embidia? De sus inferiores sin desprecio? Y de sus iguales sin competencia? Ademâs, que no lo que trae visos de cierto se ha

de

(26) *Omnes homines, qui de rebus dubijs consultant ab odi- bus amicitia, ira, atque miseri- cordia vacuos esse decet. Haud facile animus vera providet, ubi illa officiant. Sallusti. in coniur. catil.*

(27) *Quadam enim falsa veri speciem ferunt : dandum semper est tempus ; veritatem dies aperit: ne sint aures criminibus faciles. Seneca de ira, lib. 2. c. 22. Et vera res non tantum valent quantum veri similes. Phil, lib. 1. Decal. Omnibus veris quadam adiuncta sunt tanta similitudine, ut nulla insit indicandi, & assentiendi nota. Cic 1. de nat. Deor. Cabe criminationes etiam falsas. Vulgus enim cum veritatem ignoret, ex opinione fameque iudicat. Isocrates ad Demo.*

(28) *Concessum est interdum vera dicere ut mendacium suum rara veritate commendet. S. Ioan. Chris. sup. Matth.*

(29) *Quem dicunt me esse homines. Marc. 7. n. 17. Scilicet ut Rex Angelorum formam daret Reſtoribus hominum, quatenus non quod in os eorum assentatorie dicatur attendant, sed quod eorum testimonium apud absentes habeatur inquirent : sicque quod in se reprehent*

de creer mejor, pues los oídos no han de ser (27) fáciles en las acusaciones, porque la mentira adornada, se equivoca con la verdad desnuda; y puede tanto la ambición de engañar, que el mayor enemigo de la verdad, y del hombre, suele dezirla alguna vez, (28) para acreditar otra el fingimiento. Querer los Principes averiguar como se habla de ellos, si fuere para enmendarse, Doctrina es (29) Evangelica, mas para castigarlo, es diligencia ociosa, (30) porque en la plebe nada se recibe tan mal, que lo culpen todos, ni tan bien, que no lo mormure alguno. (31) A la llama, vnos la buscan luz, otros la temen fuego; al Sol quando arroja so-

bre

bre las aguas otro pielago de resplandores, le adoramos Oriente, sin que por esso dexede (aver opuesta region que le censure Ocaso. Tu- vieron muchos à Alexandro por iracundo, à Carlo Magno por lascivo : huvo quien dixo de el Emperador Justiniano, que no sabia leer; y à Agefilao culpó algun Critico, de que enseñaba à vencer à los de Thebas, (32) con la continuacion con que los vencia, diziendo, no era buena politica mostrar à aquellos hombres, que vn hombre pudiesse vencer tanto. Siendo assi, pues, que parece inevitable la variedad de los pareceres; bien harà el Principe en ignorar vn daño contra quien su So-

hensibile ex eorum fama deprehenderit corrigant : ad exequendum verò qua de se dicere cognoverint avidius invalescant. D. Pet. Dam. lib. 7.

ep. 12. (30) De quo laté D. Didac. Saavedra Symbol. Polit. 14. cui lemma : Detrahit, & Decorat.

(31) Imò, & minus exaggerantur ea, que non curantur magroperé : prohibuerat Vitellius, ne qui de rebus male à se gestis per urbem loquerentur ; hinc plures, si liceret, aliàs narraturi, quia vetabantur, atrociora vulgabant. Tacitus lib. 3. Hist.

(32) Fortuna belli artem victos quoque docet. Curt. lib. 3. Ideo non leviter vitio datum est Agefilao, quod continentibus in Bœotiam expeditionibus Thebanos bello pares Lacedæmonijs rede-gisset. Pluth. in apoph.

(33) *Multi te laudant. Ec-
quid habes cur placere tibi, si
is es quem multi intelligunt?*
Senec. ep. 7.

(34) *Vir in bello hostibus, in
pace civibus infestissimus.*
Velleius Paterculus: *Sed
claritudine paucos inter senum
regum si perinde amorem inter
populares quam metum apud
hostes quesivisset. Tacit. lib. 11
ann.*

(35) *Mollem otio manum,
durus exasperat capulus. D.
Hyer. Est genus ignavum
quod lecto gaudet, & umbra.*
Juvenalis.

beranía no basta para reme-
dio; y mas sabiendo, que ay
tambien quien culpa á quien
muchos alaban, (33) solo
porque es señal de que mu-
chos le entienden. Esta re-
prehendida facilidad pade-
ció el Rey de Leon, deslu-
ciendo los Triunfos de la
Campaña, con las querellas
de la Corte, por ser vn varon
tan infufrible (34) en la paz
para los suyos, como en la
guerra para sus contrarios.
Bien acreditô lo vltimo en
Castilla, moviendo contra
ella sus armas, ô por no tener
inexpertas sus gentes, quan-
do la dureza (35) del azero
es herida en la ociosidad de
la mano, ô porque viendo à
los Governadores cuydar so-
lamente de sus importancias,

juzgaba, que la omisión de vno, (36) podia passar à perdida de todos.

VI.

ENtrô Fernando por los Reynos de su Sobrino, y viniendo para su ruina, publicó que venia para su consuelo. Virgines puras transportaban los secretos de la Diosa Eleusina en vnos cofrecillos, cuya labor era tambien oculta à los humanos ojos; y assi avian de ir los secretos de los Principes, manejados de corazones puros, y no permitidos (37) à las comunes inspecciones. Lo Arcano es proprio de lo Divino: alguna especie de veneracion se rinde à la (38)

(36) *Omni bus perire que singuli amittunt. Tacit.*

(37) *Nulla sunt meliora consilia; quam que ignoraverit adversarius. Vegetius de re mil. lib. 3. cap 26.*

[38] *Consus Deus (id est consilij) apud metas sub terra delitescit. Tertull. de spectat. c. 8. Quippè: Fidum eis fuit, & altum Republica pectus Curia silentijque salubritate munitum, & vallatum. Valer. Max. lib. 2. c. 2.*

[39] *Veritate ut nunquam fas est adversari, ita celare expedit in loco. D. Augustin. in Selil. Mentiri nullo modo licet, verum occultare aliquando. D. August. in Psalm. 5.*

[40] *Mendacium dicere, aliquando sapienti concessum est. Quintil. lib. 2.*

(41) *Hostes iniuste fallere non solum istum, sed etiam suave, & fructuosum est. Pluth. Unde, & illud Virgil.*

Mutemus Clypeot, Danaum que insignia nobis Aptemus, dolus, an virtus, quis in hoste requirat?

& Tucidides lib. 5. Bel. Pelop. Ore Bræfidæ: *Furta hac, inquit, belli honestissimam habent gloriam, uti quis decepto, præcipue hoste amicis maxime proficiat: plene Erasmus ch. 3. cent. 5. c. 21. Ast hæc in bellis, secus verò in privatis desidijs, quandoque laudari posse cum Spondano, amplius cenfeo Eurip. in Rhese: Vir nemo generosus putat latenter hostem interficere, sed vultu adverso.*

misteriosa obscuridad: herida es el golpe sin amago, irrision la ira con aviso. Los Principes deben amar la verdad; no esperarè de sus amantes que la dexen, mas querrè (39) que la oculten. No es acierto para vn Rey [aunque aya quien lo abone] (40) engañar à sus contrarios; pero es accion Real disponer el que se engañen ellos, (41) porque la malicia es vtil al gobierno. (42) Siempre mirâramos al Sol, si no fuesse inmutable su carrera, no ignorar donde pâra, dexa sin aplauso lo que camina. La nube no dà el trueno, hasta que arroja el rayo, que con despeño incomprehensible, mientras no hiere en alguna, se haze temer en to-

das

das partes. No ignorô Fernando esta doctrina, pero passôse â engano el disimulo: quien le esperô defensa, le padeciô furia. Obró con doblez, no con novedad, pues disfrazar el mal con el bien, es error tan anciano, que tuvo su primer exemplo en la Sierpe del Paraíso. La guerra (43) es injusta, por falta de autoridad, de motivo, y de derecho; y aunque esta vez no faltaba autoridad, porque qualquier Rey la tiene para moverla (44) sin duda era injusta, pues no avia derecho, ni motivo. Debiô de creer Fernando unicamente, que en vna gran fortuna, aquello es mas decente, (45) que es mas provechoso; que defender sus cosas,

(42) *Malitia idonea est Regno. D. Ambr. lib. 2. offic.*

(43) *Bellum iniustum ex triplici capite contingit: primum ex auctoritatis defectu: secundum ex causa: tertium ex iure. Soto de iustitia, & iure, lib. 5. quest. 3. plura apud Grotium de iure belli, & pacis.*

(44) *L. unic. C. ut armorum usus. D. Augustin. lib. 22. contra Faustum Manich. c. 74. & 75. apud Gratianum in Can. Quid culpam? q. 1. alli: Ordo tamen ille naturalis mortalium pacci accomodatus hoc pascit, in suscipiendi belli auctoritas, atque consilium apud Principes sit.*

(45) *Id in summa fortuna equus quod validius, & sua retinere, private domus, de alienis certare Regiam laudem esse. Tac. lib. 15. Queritur belli exitus non causi. Senec. in Her. furente.*

cosas, es de particulares; y dominar las ajenas, solo acción de Reyes. Retirò D. Manrique al Niño Rey à Soria, y viendo que en tal confusión era arbitrio de todo el Rey D. Fernando, tratò hazerle omenage, entregandole al Rey, con todas sus rentas por doze años. Verdaderamente, que no tuvo D. Manrique tanto espíritu para resistir, como para desfiar. Buscarse para honra (46) los oficios, y sirven para descredito. Viendose cada dia con emulaciones, con sospechas, y con peligros, quiso mas caer, (47) que estâr pendiente. Cedian el Rey, y el Reyno, por no perder mas, como si cediendo el Rey, y el Reyno, quedasse mas que perder;

pero

(46) ... *Nocitura togæ, nocitura petuntur militia.* Iuven. Saty. 10.

(47) *Nihil æque amarum quam diu pendere.* Senec. de Benef. lib. 2. c. 5. *Nemo tam timidus est, ut malit semper pendere quam diu cadere.* Sen. ep. 2. *Dubia plus torquent mala.* Idem in Hercul. fur. ent.

pero la fortuna, que de los tesoros que adquirió en Flora la lasciva, fabricó á Roma muros para su defensa, labrará aora de esta ceguedad su mas lucida admiracion. Quando el aplauso pende de la execucion, (48) no ha de emperezarse en los consejos, porque los remedios que se recetan. (49) como prevençiones, ociosamente se aplican à riesgos, que ya son enfermedades; y si avemos de creer à quien las entendiamas, (50) no deben temerse las que acometen fuera de razon. No la avia aqui, y assi puso la providencia en vn hombre, la salud de todo vn Reyno.

*
*
*

VII. Estavan

(48) *Siquidem nulla sit negligentia venia ubi de salute certatur. Veg. lib. 3. c. 5. de remil. Facto non consulto in tanto periculo opus esse. Sal. in coni. cati. Nullus cunctationis est locus in consilio quod non potest laudari nisi peractum. Tac. I. Hist.*

(49) *Temporibus medicina valet data tempore profunt. Ovid. de rem. am.*

(50) *Neque multum formidare mala que prater rationem eveniunt, talium enim multa stabilia non sunt, neque multum durare, & permanere consuevere. Hypocrates. in lib. I. apho. 27.*

VII.

Estavan ya juntas las Cortes, el Rey dexado de sus subditos, mas por inconsideracion, que defaecto. Esperava el dolor lo mismo que temia, huía el recelo lo mismo que esperabal, quando Nuño Almexio arrebató â su Rey, y bolando con las alas de el temor, le introduxo en la seguridad. Depositó la Real persona en vn Castillo fuerte, y desde alli ministró â todos la verdad. Quien creyera, que con vn rapto, que parecia hurto, y vn hospedage, que parecia cautiverio, se acreditasse vna fee, que se adorô milagro? El hizo hermosa la lealtad

VII. Estavan

con

con los adornos aparentes de traycion. Aprovechô el Rey de Leon sus fuerças contra Castilla, maltratando á Toledo, y rindiendo casi todas las demàs Ciudades, que desde su concha fue voráz la Purpura. (51)

(51) *Purpura voracior.* Plin. lib.9. Ex adag. Grac.

A vn Principe se le ha de hazer guerra, quando peor le esté: nunca le está peor que en su minoridad; luego en su minoridad es quando se le ha de hazer guerra. Este es argumento politico, pero no generoso, ni Christiano. No generoso, porque pelear contra el desvalido, mas arguye crueldad que valentia: No es Christiano, porque no se ha de mover guerra por facil, sino por justa. Quinto Fabio,

F

solo

solo iba à las guerras peligrosas: Marco Marcelo, à las justificadas, que si Dios abrasó à Nadab, y Abiu, porque destinandoles vn fuego, se valieron de otra llama para el sacrificio; mucho deben temer los Principes, que mostrandoles Dios vna enseñanza, se dexan arrastrar de otra politica.

VIII.

REconoció el Rey de Navarra, ser esta buena ocasion para satisfacerse de las hostilidades de Castilla. Ocupó à Logroño, y otros muchos Lugares, que quando estân difuntos, (52) son manjar de las liebres los Leones. Quatro buenas madres

(52) *Sic casi luce leonis con-
vellunt barbam, vel timidi le-
pores. Alciat. emblem. 153.*

dres ay (53) de quatro malos hijos, porque de la verdad nace el odio, de la dicha la sobervia, de la seguridad el peligro, y de la familiaridad el menosprecio; y se debiera llorar este reparo, si no consolàra otra experiencia, sabiendo que de la guerra se origina la paz, (54) de la pena el merecimiento, y de la desgracia el juicio. (55) Probandose tambien esto vltimo, con que al fuego se debe la luz, con que tal vez vna caída suele ser preservativo (56) de vn despeño, por ser colirio la tribulacion, (57) que cura nuestra ceguedad. Todo esto sucediò à los Grandes, que para ser despues prudentes, huvieron de

(53) Matheo Timpio in Mensa Theolofosophica. c. 54. 9. 3.

(54) *Bellum pacis est causa*
Sall. ad pleb.

(55) *Vexatio dabit intelle*
ctum. Isai. 28. nu. 19.

(56) *Fecitque cadendo, undique*
ne caderet. Manilius.

(57) *Collirium est tribulatio*
qua per sui amaritudinem
mentem illuminat. Albertus
Magn.

fer antes infelizes.

IX.

DE doze años ciñeron à Alfonso la Corona, aun no cumplido el tiempo que ordenó su Padre, que en inopinados males, no se ha de juzgar por regulares Leyes. (58) Lealtad fue la que pareció inobediencia, que si el Reyno se hallàra entonces sin Rey, el Rey se hallàra despues sin Reyno. La vida, que sirve en la vtilidad es vida, la que no aprovecha es duracion. Vnos nunca aciertan à vivir, otros siempre viven para acertar. Alguna vez son las razones, (59) que mas tardan las que mas pesan; y algunas vezes

(58) *Legibus solvi licet in casu opportuno. Liv. lib. 10 dec. 1.*

(59) *Nam quod in pomis est, itidem esse aiunt in ingenijs: quæ dura, & acerba nascuntur, post fiunt mitia, & incunda. Sed quæ gignuntur statim, vitæ, & mollia, atque in principio sunt vria; non matura mox fiunt, sed putria. Accius in Agellio. 13 c. 2.*

las mas velozes , son las mas fútiles. Si esta vida es breve, y en lo breve se viviere tarde , será hurtar los alientos à los soplos. Verdad es , que la flor que madruga, peligra, pero tambien queda sin ser la que no vive, de que no nació ; como la que muere de aver nacido. Al entendimiento que se adelanta , le puede faltar aumento ; pero al que se empereza, le faltan aumento, y principio. Si ha tardado, y no es bueno, tiene la culpa de no ser ; y si es bueno , la de aver tardado. La indiscrecion , aprende de la experiencia. Crueles son para maestros los desengaños ; tantos dolores hazen, como discipulos. No assi nuestro Alfonso, que antes
de

(60) *Cœlli, & maris temperiem commendant turbines, & tempestates; ita ad augendam pacem tuam illum tumultum precesisse crediderim. Plinius in paneg.*

(61) *Discimus experimento, fidissimam esse custodiam ipsius innocentiam. Hæc arx inaccessa, hoc inexpugnabile munimentum, munimento non egere. Corporis custodiam tutissimam esse putatem in virtute amicorum: tum in benevolentia civium: tum in tua prudentia esse collocatam. Hæc enim sunt per quæ imperium facillimè paretur. Isocr. ad Nicoclem.*

de conocer los errores, se dexô hallar de los aciertos, firviendo solo las primeras borrascas de su Reyno, como de anuncio à vna (60) serenidad assegurada.

X.

DE doze años, pues, empezó à gobernar en Avila, que logró el titulo de Leal, que goza, dandole vna Guardia de ciento y cinquenta cavallos. La mayor Guardia del Rey, no està en el numero de los Soldados, sino en el amor de los subditos, y no averla menester, es en vn Principe la mayor defensa. (61) No ay muro como lo bien quisto, porque

aun.

aunque las Guardias defien-
 dan de el Pueblo , quien
 defenderâ (62) de las Guar-
 dias? Alfonso, pues, ama-
 do de los luyos , empre-
 diendo la recuperacion de
 sus Estados , à ciento y cin-
 quenta Soldados , pocos pa-
 ra su custodia , los hizo bas-
 tantes para conquista. Con
 mil y ochocientos hombres
 venció Simon de Monforte
 à cien mil contrarios. A
 trecientos mil Persas destru-
 yô Milthiades con onze mil
 Athenienses. Con treinta y
 siete mil , fugetô Alexandro
 el mundo : Y Tilli , aquel
 gran General de el Imperio,
 con tres mil Catholicos , y
 solo perdida de seis , rompiô
 al Duque Guestan , y veinte
 y quatro mil combatientes,
 que

(62) *Sed quis custodiet: ipsos
 custodes? Iuvenalis.*

que tin duda el valor nume-
rará con otra Arithmetica,
pues tantas vezes hizo
mas lo menos.

* *
* *



PARTE



P A R T E

SEGUNDA.



Eñ OR. H E
 dibuxado ya de
 este Politico Re-
 trato la parte
 que fue borron de la fortuna;
 desde aqui serà todo Imagen
 de la fama. Atreviôsele à
 Alfonso quando Niño la des-
 gracia que el arruino adulto;
 y bien dirè yo, que mas le
 temerâ à V.M. adulto, quien
 aun le ha respetado Niño.
 Desde aora conocerâ V.M.
 aquel acierto, que à los Ce-
 fares hizo triunfantes, y à
 los que triunfaron hizo Ce-

G fares.

fares. Buelva V. M. los ojos házia este glorioso Ascendiente fuyo , y verà V. M. vn Joben , á quien arrullô la musica de las armas, porque no le despertassen las aclamaciones : Vn Capitan, que hizo con su exemplo mas valientes , que con su azero pudo hazer cobardes : Vn Rey, que no amâra la Corte como habitacion , á no buscarla como alojamiento ; y vn Heroe , cuya offadia sirviô tanto gloria en el blason de sus vassallos, como disculpa en el temor de sus enemigos. Leerá esto alguno, que no lisonjee su memoria con el brillante acuerdo de vn Principe tan glorioso ? Y que no conozca, que parece que Dios no puede dar gloria

ria humana, que mas se-
 mienta Divina? El mar re-
 presenta en el alvedrio de
 vn General invencible las
 leyes que violentó en la Pla-
 ya. El viento, ó encrespa los
 soplos para desplegar sus
 Estandartes, ó los reprime,
 por no trastornar sus Baxe-
 les. El humo, acuerda sus
 baterias; el polvo, representa
 sus batallas: Acafo avrá
 quien obscurezca vnos tro-
 feos, que lucen mas con el
 polvo, y con el humo? Vn
 Principe Coronado de Lau-
 rel obstenta, que no desdenó
 sus favores, la que aun no
 favoreció al Sol con sus des-
 denes. Por ventura fue tan
 memorable la Lira de Or-
 feo, atrayendo las fieras,
 como la espada de Aquiles,

retirando los hombres? Yá
 huvo quien dixo , que no de
 Laurel , no de Roble Coro-
 naron à Hercules los Anti-
 guos, de Alamo si, cuyas ne-
 gras , y blancas ojas, fymbo-
 lo de las noches , y los dias;
 significaban , que las accio-
 nes grandes , el tiempo las
 corona , pero no las consu-
 me. Quando el Pueblo pi-
 diô à Dios Rey, mandó Dios
 à Samuel , que vngiesse à
 Saul por Capitan. Pidenle
 Rey , y logranle Soldado:
 assi son los Reyes que dà
 Dios. Señor, V.M. dissimule
 à mi ignorancia , que le pro-
 ponga que imitar , quando
 su Grandeza de V. M. harâ
 mas dificultoso el que le imi-
 ten. En la leccion de Home-
 ro aprendiô Alexandro à

emular

emular el celebre Capitan de Grecia ; excediôle despues , mas no le huviera excedido, si no le huviera emulado. Adelantarâ V. M. assi el exemplo , y profeguirè yo assi la Historia.

II.

SAliô Alfonso â campaña. Mucho logran en campaña los Reyes. En todas partes le recibian con amor; quémucho, si les buscaba con afabilidad? Todos procuraban ganar la gracia de el Rey. En el Cielo , aquel influxo serâ señor del año ; que estè elevado, quando el Rey de los Astros entre el primer punto de Ariete , (1) primer igno tambien del Zodiaco;

(1) *Dominus anni indagandus est ex figura caelesti erecta in introitu solis in primum punctum Arietis. Argolius lib. 2. cap. 13.*

y aquel que se elevare, quando el Sol de los Reynos dé sus primeros passos luminosos, no solo será señor de los dias, sino de las operaciones. Todo el logro de la recuperacion consistia en ganar à Toledo, à cuya imitacion se rendirian las demás Ciudades: tanto puede el exemplo de los mayores. (2) Presentôse Alfonso delante los muros, negaronle las puertas los Ciudadanos. Era Governador de aquella Plaza, durante la minoridad, Don Fernando Ruíz de Castro. Pedianle la fortaleza en nombre de el Rey niño, y negabala con el Testamento de el Rey difunto. Dezia Alfonso, que quien no le obedecia era traydor. Res-

(2) *Duo illa nos maximè movent similitudo, & exemplum. Cicero lib. 3. de Oratore. Atqui nulla res nos maioribus malis implicat, quam quod ad rumorem composimus, optimarati eaque magno assensus recepta sunt, quorumque exempla multa sunt; nec ad rationem, sed ad similitudinem mimus. Seneca de vit. beat. c. 1. Vlpianus in l. 1. §. sextum ff. de postul. Et excitat quidem exemplum eius qui gessit Magistratum.*

pon-

pondia Fernando, que si desobedecia à su Padre, no era leal. Que si faltaba à Alfonso, se faltaba á él; pero si se negaba à su Padre de Alfonso, se negaba á entrambos. Que era mala politica, querer dar fuerça à sus preceptos, quitandola à los de sus antecessores, exemplar que seguirian sus descendientes. La verdad era, que Fernando se abroquelaba de la fortaleza, y de las razones, por ver tan validos á los Laras sus competidores; conocieron esto, por ser mas sospechoso el discurso que haze la conveniencia: (3) y viendo Alfonso, que no bastaba la razon, empezó à mandar con el poder, porque entonces solamente es vtil recurrir

à la

(3) *Si populo consulis remove te à suspicionem alicuius tui commodi. Cic. de leg. agr. ad pop.*

(4) *Tunc utile solum est ad arma concurrere, cum locum apud adversarium iustitia non potest invenire. Casiod. lib. 3. vari. epist. 1. Vi opus est, ut vim repellamus. Cur. lib. 8.*

à la fuerça, (4) quando el contrario no cede á la justicia. Estava en la Ciudad Don Estevan Illan, dueño de el Patronato de San Ramon, edificada su Iglesia, y su Casa con vna Torre fuerte, en que juntó lo sagrado de el asilo, con lo seguro de la fortaleza; y quien se avia de atrever à edificio, que hazia respetar con sus armas sus privilegios? Introduxo à su Rey en la Torre, arbolaronse los Estandartes: apareció el Rey en las almenas, regozijaronse los nobles, temieron los populares, y sirvieron à su Rey los vnos, y los otros. En punto tan importante, como servir, ó no servir al Principe, no se debe culpar de irresolutos, y neutrales

trales à los que no tienen entera comprehension de las cosas, porque la vida puede dexarse arrastrar de la duda, mas la lealtad solo puede seguir à la evidencia. El ser fiel al Principe, es vna temporal salvacion, que si la yerra el apresurado, no la enmienda el arrepentido. No, pues, se adelanta, el que sabe lo que aventura. La Fé es ciega, porque no es capaz de errar el que la propuso; pero en siendo capaz de errar el que propone, ha de ser capaz de elegir el que le siga. Los que se avian mostrado rebeldes, se afectaban regozijados, ó por borrar la culpa, ó por templar la pena, que son muchos los que encubren el interés con el

H

nom-

(5) *Cernenda sunt diligenter, ne ea nos fallant vitia, que virtutem videntur imitare.*

Cic. in part.

(6) *Nullis vitijs desunt pretiosa nomina. Plinius lib. 37. cap. 3.*

[7] *Cum se contorqueret in dolio, volubilem se habere dum iocabatur, & se cum temporibus immutantem: frigore enim os dolij vertebat in Meridiem, estate ad Septentrionem, & ut cumque sol se inclinaverat Diogenes simul pretorium vertebatur. D. Hyer. lib. 2. contra Iovinianum.*

(8) *Fatentur Arabes, dicentes, singulis horæ momentis descendere viginti quatuor millia roboat Cœli, & influentias, que diversas qualitates, vires, ac colores sortiuntur. And. Argolius in pro. lib. 2. esphe.*

nombre de afecto, (5) pues se dissimulan los vicios feos con las voces hermosas, (6) y es ya uso anciano de las Cortes, mudar con los Gobiernos los semblantes. Acuerdome aver leído vna descripción de el austero retiro de Diogenes, y es esta. Estava en vna casa voluble, (7) mudandose à todos tiempos. Si elaba, ponía el frontispicio á medio dia, que tornaba el Estío, al Septentrion; y al fin, Diogenes bolvia su edificio hàzia donde el Sol inclinaba su lucimiento. Esto dize el gran Gerónimo de el desengaño de vn Filosofo, y esto digo yo de la falsedad de vn Cortesano. Pero si los Arabes no estrañaron dezir, (8) que cada

instante

instante caían de el Cielo veinte y quatro mil influencias; no admirarémolos aver en el mundo veinte y quatro mil mudanças. El Retrato de Don Estevan en la bobeda de la Cathedral, acuerda este caso. Assi le premio Toledo, ó assi se premio Toledo, haziendo triunfar la Patria con la Corona de su Ciudadano. Alfonso no dexó memoria de que la tuviese; pero qué Anales no acuerdan mas servicios, que agradecimiento? Lo que importa, es merecer; que la virtud es premio de si misma, (9) y quizá lucirá mas la fee de Don Estevan en el descuydo de Alfonso, (10) que no le pintô Imagen, que en la memoria de Toledo,

H 3

que

[9] *Ipsa quidem virtus sibi met pulcherrima merces.* Sil. Ital. lib. 3.

Ipsa quidem virtus pretium sibi solaque late.

Fortuna securâ nitet.

Claud.

(10) *Sed præfulgebant Casius, atque Brutus eo ipso quod effigies eorum non videbantur.* Tacitus 3. ann. *Non Imaginibus, & statuis, sed virtute, ac meritis prorogatur.* Plin in Panegy.

(11) *Nec minus decorum est, statuam in Foro Romano habere, quam ponere. Rim. epist.*

que le erigió Estatua; si bien la acción de el que agradece, (11) se haze igual con la de el que obliga.

III.

HVyò Don Fernando; retiróse à Huete, siguióle Alfonso. Al enemigo no se ha de permitir recobrase. Fernando tuvo lugar de aventajarse en fuerças, de mejorarse en puestos. Aconsejó, no obstante, Don Manrique al Rey, assaltasse la fortaleza, desseando lograr su vengança à costa de aquel exercito. Los elementos tienen dos inclinaciones; vna, que mira à su conservación, y otra, que mira à la conservación comun, y en

con-

concurriendo en entrambas, cede à la vniversal la conueniencia propria. Esto yeran los hombres ; esto aciertan los elementos. Quería, pues, Manrique con las armas de su Rey destruir à su competidor. Salieron los cercados, dióse la batalla. Venció Fernando, murió Manrique. Encontró la desgracia con la malicia: pero pocos han leído esta Historia, ó no saben ser enseñanças los sucesos. Conoció Alfonso el error despues de el peligro. Gran trabajo es aprender de el escarmiento. (12) Retiróse de aquella cercania. Dichosa ignorancia es la que se enmienda. (13) Y bolviendo las armas contra

(12) *Eventus stultorum magister.* Horat.

(13) *Optimus est portus penitenti, mutatio consilij.* Cic. *Phil. 12. Hac non successit, alia aggrediendum est via.* Terentius.

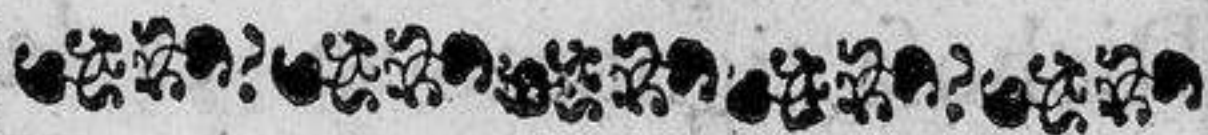
Zurita,

(14) *Qua longo tempore extenuantur corpora lente reficere oportet. Hyp. lib. 2. aph. 7.*

(15) *Natura infirmitatis humana tardiora sunt remedia quam mala, Et ut corpora lente augetur cito extinguuntur. Tac. in vit. Agri.*

Zurita , apenas la dexó aliento para el amago. Los cuerpos , que con largo tiempo se extenuan , (14) largo tiempo han menester para que se recuperen ; y aunque los remedios son mas ineficazes , (15) quanto mas perezosos , era aora preciso fiar al tiempo la curacion , pues le avia permitido la dolencia. Y Alfonso avia menester vna pausada prissa , para que enmendasse su valor los defectos de su poca edad.

* *
* *
* *



IV.

TENIA SE tambien
 aquel Castillo por
 Don Fernando , era su Go-
 vernador Lope de Arenas.
 Apretóse el cerco ; matô á
 Lope vn criado suyo ; rin-
 dióse la fortaleza. El Rey
 dió muchas joyas al tray-
 dor , pagandole el benefi-
 cio , (16) porque ninguno
 es malo , ni bueno de val-
 de ; (17) y facóle los ojos,
 castigando la alevosia. El
 traydor avia de dessear , que
 nadie le viesse , y le dió la
 fortuna el que no viesse á
 nadie. Cególe el interés,
 y logró el interés ; y la ce-
 guedad ; pero qué falta ha-
 ría vna luz , que no alum-
 braba

(16) *Hastis pugna argenta-
 tis, atque omnia vinces. Ho-
 ratius.*

*Qua fraude capit? Quis solent
 Reges capi; donis. Sen. in Me-
 dea.*

(17) *Haud facile quisquam
 gratuito bonus est. Sall. in
 orat. Phil. Et gratis pœnitet esse
 probum. Ovid. lib. 2. de Pont.
 Nemo omnium gratuito ma-
 lus est. Sall. in orat. 2. ad ca. de
 rep. ord.*

braba en el entendimiento? Alabóse de el yerro , y dieronle vn garrote. Quien haze aplauso , la infamia avia de hazer gusto la pena. Don Lope de Haro asistiô al Rey con gente â su costa: quiso premiarle Alfonso , y no lo aceptó Don Lope, conociendo lo gastado que estava el Real Patrimonio. No sé que se deba admirar mas ; vn Principe dando premios al benemerito que no los pide , ó vn vassallo, que por las de su dueño no atiende â sus conveniencias? Mas todo es vno : quando ay estos Reyes, ay estos vassallos.

V.

DExando yá compues-
to el derecho de las
armas , descansó , no con
menor afán en el estableci-
miento de las leyes , (18)
porque tambien el valor es
ciencia. (19) Tambien
sabe ser la paz Milicia. Ay
quien dá al Principe por
perfecto , con solo ser bien
entendido , fundandose (y
no con poca razon) en que
no puede aver discreto , (20)
que no sea muy valiente.
Mas mueren de cobardes,
que de valerosos ; luego te-
mer para no morir , es
necedad. Y si es necedad
temer , no puede temer
el que tuviere discrecion.

(18) *Firmanda resp. non ar-
mis modo, neque adversum
hostes, sed quod multo maius,
multoque asperius est, bonis
pacis artibus. Sallu. ad Cas. de
rep. ord. Excellentibus ingenijs
citius defeceris ars qua civem
regant, quam qua hostes supe-
rent. Liv. lib. 2.*

(19) *Erant ad bella doctissi-
mi. Cau. 38.*

(20) *In sapientia, & pruden-
tia tua fecisti tibi fortitudinem
Ezeq. 28.*

*Negotijs corperum est in bello
plurimum ingenium posse.
Sall. in Catil.*

*Mens una, sapiens plurimum
vincit manus. Euripides.*

Quien se arriesga, porque no conoce el peligro, es ignorante: quien le conoce, y se arriesga, es valiente; luego en el entendido, el osar, siempre es valentía; y en el necio, tal vez será ignorancia. Los valientes, vna vez peligran, porque las demás los temen. Los cobardes temen siempre, por no peligrar nunca. Los valientes, en cada riesgo à que se atreven, hazen mas difícil que se les atrevan. Los cobardes, en vn peligro que huyan, hazen muchos que los sigan. El valiente merecerà el dominio de los medrosos, y la estimacion de los osados. El cobarde, padecerà el desprecio de los osados, y el despique de los

medrosos. Como , pues, quien conozca que el valor es lo mas seguro , y lo mas digno , no seguirá lo digno, y lo seguro? Y mas vn Principe , (21) que si sabe mandar, (22) sabrá vencer.

VI.

CONvocaronse Cortes en Burgos, y en fee de aver cumplido el Rey quinze años, pidiô las Plazas que su Padre dexô en Tenencias. Fue el primero que obedeciô Fernando, rindiendo à la razon, quanto resistiô á la fuerça, y acomodandose al tiempo, (23) sin perderse de animo, (24) se desnaturalizô de Castilla, passandose á los

(21) *Atque ea magis fortibus consilijs quam bonis prelijs patrata sunt. Sall. ad Cas. de rep. ordi. Prudentia Consulum, cupiditatem pugnandi militibus acuit. Liv. lib. 2. dec. 3.*

(22) *Non solum vincere, sed etiam scire vincere speciosum est. Pluth. de ed. lib.*

(23) *Temporibus parere omnes politici precipiunt. Cic. attic. 12.*

Temporibus servire decet, qui tempora certis

Ponderibus pensabit, eum si bella vocabunt

Miles erit: Si pax possitis toga vestiet armis.

Lucanus ad Pis.

(24) *Ex animo rem stare equum puto; non animum ex re. Aufonius.*

(25) *Fidele est testimonium
quod causas non habet men-
tiendi.* D. Hyer.

Moros , desde donde ate-
morizaba â sus contrarios
Todos çelebran las prendas
de este Cavallero ; y sin
duda son verdaderas alaban-
ças , (25) las de los desvali-
dos. Acordôse casar al Rey
con Doña Leonor , Infanta
de Anglaterra. Siempre la
razon de Estado , es casa-
mentera de los Principes , y
no sé si lo aplauda , porque
se atiende solo â la travazon
de los parentezcos , como
si no importâra la de las vo-
luntades. Será bien asse-
gurar las conveniencias, con
vn lazo , que aprissione las
almas. Y si se haze por
establecer el dominio , no
es el de vna libertad el me-
nor Imperio. Entonces
empezò â venerarse la Or-
den,

den de Santiago ; y aunque siempre se venerará con grande aprecio , fue en aquellos tiempos honor , y comodidad. Aora , donde no se añade comodidad, juzgan algunos, que no se añade honor. Aora es lustre de los que han de servir á los señores , si antes lo era de los que avian servido á los Reyes. Verdaderamente dà lastima no conservar en su primer estado , arbitrio , (26) que pagaba vna victoria con vna

Insignia.

* *
* *
* *



VI Entrô

(26) Propter te populus premia Caesar amat. Mart. lib. 8.

VII.

ENtró Alfonso por las
tierras de Leon, y
Navarra, y vengóse de sus
Reyes: mas no fue vengança,
fino castigo. Despues
confederado con el Rey de
Aragon, sitió â Cuenca.
Defendianse los Moros, y
estava la Ciudad fortificada
de el arte, y de la naturaleza,
aparejandole al Rey vn
triunfo muy estimable, (27)
si se media con lo dificultoso.
Prosiguieron los Christianos
el sitio, y doblaron los Moros
el reparo. Faltó en el cãpo
Catolico el dinero, con el dinero,
la provision, y con la provision
la salud. Para enmendarlo todo,
se forma-

(27) *Non est gloriosa victoria,
nisi ubi fuerint laboriosa
certamina. D. Ambr. 2. offic.
Nolo quod cupio statim tenere,
Nec victoria placet parata.
Petronius.*

ron

ron Cortes Generales en Burgos; tratóse de socorrer al Rey; y por estar muy cargados los Plebeyos, se quiso hazer contribuir á los Hidalgos. Entonces Don Pedro, Conde de Lara, hombre de grande autoridad, y no de menos brios, cen voz rendida, con entero semblante, y con discreta resolucion; es fama, que habló assi. Señor: Diferenciense los Nobles, y los Plebeyos, en que los unos sirven á V. M. con la vida, y la hacienda, como voluntad, y los otros como obligacion. Vnos dan, y otros pagan; y assi, quitarnos el aditrio, es dexarnos sin el merecimiento. No llevaremos á los pies de V. M. tan decorósa, nuestra hacienda,

como

(28) *Tanto aptiora exportandis oneribus tarda iumenta sunt, quam nobiles equi: quorum generosam pernicitatem, quis unquam gravi sarcina prestitit? Senec. de bre. vi. c. 18.*

como tributo, de lo que ella se vâ como donativo. Aun entre los brutos no sufren carga los mas nobles. (28) *Assistimos à V. M. todos para el sitio de Cuencia, y será bien, que las armas que juntò V. M. para bazer à los Moros pecheros, sirvan para dexar los Nobles tributarios? Antes de cortar nuestras espadas en sus vidas, han de ensangrentarse en nuestros privilegios. Crea V. M. que no ha de ser buen arbitrio, el que le haga reynar en mas Ciudades, y en menos corazones, y que en esto no avemos de consentir sus mejores vassallos de V. M. porque mas querremos verle enojado, que malquisto. Assi hablò; y añadiendo à la claridad el despejo, ofreció mantener con*
su

su espada su razon. Oyolo Alfonso, y no fue poca seña de el enojo responderle con el silencio; (29) pues aunque el Conde Don Pedro le avia servido mucho, fuele borrarfe todo lo que se obliga con lo vltimo que se niega. (30) Desistió el Rey de el intento. Todas las historias de aquellos tiempos celebran este caso, conociendo, que no fue culpable, sino digno de aplauso, que el Conde guardasse su preeminencia, al passo que en servicio de su Rey arriesgaba la vida. Los demás señores, le hizieron vn reconocimiento todos los años, en memoria de averles librado del defayre que temian; y

K

mas

(29) *In Abatericum statim inuectus est scaurum cui implacabilius irascebatur silentio tramissit. Tac. i. ann. lib.*

(30) *Est ita natura comparatum ut antiquiora beneficia subuertas, nisi illa posterioribus cumules. Nam quamlibet saepe obligati, si quid unum neges, hoc solum meminerunt quod negatum est. Plinius epist. 4. lib. 3.*

(31) *Vnde artifices venire compulsi, dixerunt Moysi: plus offert Populus quam necessarium est. Iussit ergo Moyses praconis voce cantari: nec vir nec mulier quicquam offerat ultra in opere Sanctuarij.*

Exod. 36.

mas quando vn tributo es exemplar para otros: y aunque se acabe el motivo con que se impuso, permanece lo que se impone. Moyses pidió al Pueblo para la fabrica del Tabernaculo, (31) y luego que tuvo lo bastante, lo avisô con pregones, para que no diessen mas. Este exemplo se sabe de Moyses, que le diesse, pero de pocos que le tomassen. Lo cierto es, que obliga mucho quando pide la necesidad, sin noticia de la ambicion.

VIII.

Mientras esto se disputaba en Burgos, se rindió Cuenca, con que se conoció mas, no ser preciso vn tributo, que no hizo fal

ta para el intento con que se pedia. Tratôse luego de assegurar la ganancia con otros reparos. Edificaronse Alarcos, y Placencia, y se renovaron los muros de Toledo. Mas es guardar lo adquirido, que ganar nueva gloria, (32) y mas que el adquirir el mantener. Quien conquista, pelea algunas vezes contra el ocio descuydado. Quien defiende, contra el valor prevenido. Quien conquista, busca la ocasion quando la quiere. Quien defiende, toma la que el contrario elige. Quien conquista, trabaja en la hora que acomete. Quien defiende, se desvela en todas las que puede ser acometido.

(32) *Pius est servasse repper-
tum, quam quassisse decus.*
Claud. in Stil. lib. 2. Non mi-
nor est virtus, quam querere,
parta tueri. Horatius: Ita
abundê fœlix, si nihil ex eo
quod obtinebat amitteret. Val.
Max. lib. 4. c. 1. §. 10. Maius
dedecus est parta amittere,
quam omnino non paravisse.
Sallust. in Sugurt.

(33) *Sed difficilius est Pro-
vincias obtinere quam facere.
Luc-Flor. lib. 4. Hic queren-
do a iena, propria amisit. Li-
vius lib. 23.*

Quien conquista, lo haze
por hallar mas conve-
niencias despues de vencer:
Quien defiende, sabe que
no tendrà mas vtil, que
antes de aver triunfado:
(33) luego, pues, es mas
trabajo, mas gloria es el
mantener, que el adquirir.

IX.

Viose Alfonso con el
Rey de Aragon, para
medir los cotos à sus con-
quistas, que ambos de ar-
diente espiritu tenian por
difícil señalar termino à sus
victorias pero no el lograr-
las. Entró despues Alfonso
por Navarra, ocupando
hasta Calahorra; y cayen-
do sobre el Reyno de Leon

se labrô vna fama , casi
 igual á su ofladia. No es
 permanente possession la
 que dá solo el azero; (34)
 y assi perdieron estos Reyes
 lo que les avia hecho ganar
 su tyranía. Viendo Don
 Fernando , que su sobrino
 passaba ya á deípiques los
 enojos , y temiendo el alto
 espíritu de vn Joben , que
 enamorando la fortuna, no
 vivia sugeto á la inconstan-
 cia. Intentó dar zelos al
 Rey de Aragon , que sien-
 do tan amante de su fama,
 empezó à mirar las sospe-
 chas , como peligros ; por-
 que aunque si son amigos
 pueden aprovechar los po-
 derosos ; (35) muchas mas
 vezes dañan que aprove-
 chan.

(34) *Non est diuturna posse-
 sio in qua gladio inducimur.*
 Curtius lib.8.

(35) *Nemo potentes aggredi-
 turus potest. Sen.in Medea.*
*Et quamquam soli possint pro-
 desse potentes,*
Non prosunt, potius plurimum
obesse solent.
 Ovidius..

X.

Ernando, pues, que sabia quanto importa á vn Imperio la discordia de sus (36) enemigos, embió al Rey de Aragon sus Embaxadores para que le representassen: Que el Rey de Castilla era vn Principe belicoso, de grandes fuerças, de bastos pensamientos: (37) que dexarle lograr lo que pretendia, era acercarle lo que imaginaba; que la sierpe era ingratitud en el Verano, de la piedad que la abrigó en el Invierno; que hazerle triunfar de todos, no era otra cosa, que hazerle pasar de la igualdad á la com-

(36) *Vrgentibus Imperij fatis nihil iam prestare fortuna maius potest, quam hostium discordiam. Tac. de mor. Ger. Inter hostes, discordiarum serere causas, sapientis est Ducis. Veg. de re mil. lib. 2. c. 10.*

(37) *Vastus animus, immodera, incredibilia, nimis alta semper cupiebat. Sall. in Cat.*

petencia , y de la competencia al exceso ; que Alfonso no podia durar en ser de su amigo ; pues de la misma accion de su gloria, (38) se le seguia à su Magestad vn grande desayre ; que se acordasse , de que quando Don Sancho quiso despojar à sus hermanos de las Coronas , por dexar perecer Alfonso à Garcia , perecieron despues Garcia , y Alfonso : que ya era riesgo para prevenido el que se oía en el discurso con los ecos de la experiencia : que allà donde no vivia el reze-
lo acudia el peligro : (39) que quando todas estas razones no hiziesen su amistad falsa , la hazian por lo menos sospechosa. Y fi-

nal-

(38) *Non tamen sapienti viro decorum fuerit , unde amico infamiam parat inde gloriam suam recipere. Tac. 14. ann.*

(39) *Nemo celerius opprimitur , quam qui nihil timet. Velleius 2. Victor timere quid potest? Quod non timet. Senec. in Agam.*

(40) *Et in pace suspecta tutius bellum. Tac. 4. Hist. Regna custodit metus. Sen. in accipo. Vigilandum est, semper multa infidia sunt bonis. Cic. pro Planc.*

(41) *Agath. apud Photium*

mente, (40) que vna paz sospechosa era mas arriesgada que la guerra.

XI.

Escuchó el Aragonès estas razones, y dudoso entre sus conveniencias, tuvo por mas facil el temer; que el elegir. Los que buscaban el oro en las minas de Etiopia, (41) se ponian vna luz en la frente para diferenciar el metal vtil de el inutil, y de mejor luz, se necessita para conocer los intentos de los hombres, por ser metales de mas distancia en el precio, y menos diferencia en el sonido. No está todo en adivinar lo futuro, mucha

pro-

profecia queda para lo presente: por esso Eldras, (42) pedia luz para conocer aquellas cosas que estavan sucediendo, y para esto es menester todo el primor de la prudencia, aunque sea assi, (43) que el sabio por lo pequeño conoce lo grande, por lo claro lo obscuro, y por lo cercano lo remoto. Contra las razones de el Rey de Leon se le representaba, (44) que aquellas cosas que la concordia aumenta, la discordia destruye: que ha de ser bueno para otros quien quiere hallar otros buenos para si: (45) que muchos enseñaron à engañar temiendo ser engañados: que en todos obliga à la amistad

(42) *Da mihi Domine sensus intelligendi de his, qua pertransseunt per nos quotidie.*

Esdra. c. 14.

(43) *Consilium peritorum ex apertis obscura, ex parvis magna, ex proximis remota, ex partibus tota estimat. Plato. de Rep.*

(44) *Concordia parvae res crescunt discordia maximè dilabuntur. Sall. de Bell. Jugurth*

(45) *Alteri vivas oportet, si vis tibi vivere. Sen. ep. 48. Qui inutilis est omnibus, sibi utilis esse non potest. D. Amb.*

[46] *Et habita fides ipsa
oblirat fidem. T. Livius.*

(47) *Ita non honestius erat,
à quibusdam fidem falli, quam
ab omnibus perfidiam timeri?
Sen. de benef. lib. 3. cap. 15.*

(48) *Suspectante Nerone
haud falsa esse que vera non
probabantur. Tacitus 15.
Annal.*

(49) *Nullius metus tam
gratus est finis, ut non sit gra-
tior solida, & inconcussa secu-
ritas. Sen. de benef. lib. 6. c. 10.*

(50) *Pari dolore comoda
aliena, ac suas iniurias metie-
bantur. Tac. 1. Hist.*

(51) *Miserrimum morbi
genus, in quo simul ager siti, &
aqua metu cruciatur. Celsus
lib. 5. c. 7.*

tad la confiança: (46) que
mas valia padecer en la fee
de algunos, (47) que sospe-
char la falsedad de todos,
con que se sossegaba en
juzgando tambien, que sus
rezelos no passaban de du-
das. Pero sospechaba des-
pues, que no siempre era
falso lo que no se probaba
verdadero. (48) Que nin-
gun miedo tienet an gusto-
so fin, (49) que no sea mas
agradable la inconcussa
seguridad. Què quien ve-
ria la agena fama, (50) sin
proprio deslucimiento? In-
felíz enfermedad es aque-
lla donde la sed, y el temor
de el agua atormentan al
doliente. (51) Torpe te-
mor es aquel donde se asus-
ta el cuydado con las som-

bras

bras que le finge el miedo.

(52) Temia el Aragonès ser parcial de el Castellano, por no fortalecerle , y temia dexarlo de ser por no irritarle. Gran destreza era menester para tratar con vn hombre , de quien era inconveniente ser amigo, y inconveniente tambien el ser contrario. Temia adelantarse sobrado aquel poder, y temia apagar vn incendio , que podia cebarse en la oposicion : (53) pero al fin (como ya faltô à la amistad , quien dudô de ella) se resolviò Alfonso en deshazer con su espada la sospecha que le podia dar tanta fortuna. Que si en lo afectuoso de lo que no se tiene amor , no se pueden

L 2 tener

(52) *Nam veluti pueri trepidant, atque omnia cecis.*

In tenebris metuant. Sic nos in luce timemus,

Interdum nihilo quæ sunt metuenda magis, quam

Quæ pueri in tenebris pavitant, fingantque futura.

Lucretius.

Sic quisque pavendo, dat vires fama, nullo auctore malorum.

Quæ fingere timent.

Luc. lib. 1.

(53) *Nam qui deliberant desciverunt. Tac. 2. Hist.*

Amicus certus in re incerta cernitur. Cic. in lat.

tener zelos, en lo politico de lo que se tiene zelos, no se puede tener amor. Embió â pedir à Alfonso el Castillo de Hariza, como vna de las condiciones que no se avian puesto en execucion, siendo de el contrato de la Liga. Conoció la intencion Alfonso, y quitòse de los pies el tropiezo, sabiendo, que se fosse garia el Rey de Aragon, (54) porque no ay quien no tenga por mejor lograr en la paz el premio de la guerra. (55) Y Alfonso supo tambien, que el que al armado le niega lo que es suyo, (56) se lo concede todo, y assi dió la fortaleza, que como la demanda era justa, aunque el trato no lo fuesse,

[54] *Ideo omnia ante cogitanda sunt, ante tentanda, ante facienda, quam ad ultimum veniatur abruptum. Veg. l. 3. c. 9. Satisfactio quietat iram. Arist. eth. 5.*

[55] *Et neminem adeo in arma promptum ut non idem pretium quietis quam periculi malit. Tac. 4. Hist.*

[56] *Arma tenenti omnia dat, qui iusta negat. Lucanus.*

no quiso, que ya que el Rey de Aragon se apartaba de él, se apartasse con motivo, entregando el Castillo con alegre rostro, aunque dentro latía el dolor de la inesperada maliciosa propuesta: tanto fingen los semblantes! Tanto encubren los corazones!

XII.

EL Rey de Navarra rompió entonces por tierras de Castilla. Muchos contrarios tiene el dominio. Aun entre los Astros es la Corona Estrella tempestuosa. (57) Bolvíase el Navarro triunfante lleno de honores, y despojos, quando el Abad de San Pedro

[57] *Stella tempestuosa sunt Orion Arcturus Corona. Argol. lib. 2. c. 10.*

dro de Cardena le saliò al passo con vn exercito Religioso. Representòle quaa mal visto era à los ojos de Dios, que los humildes pagassen las passiones de los soberanos; llebaba el Varon Santo el Estandarte de el Cid, con que movido el Rey de el glorioso espectáculo, que formaban las memorias de tan illustre Cavallero, la autoridad de tanto Sacerdote venerable, y la lastima de tanto Pueblo affigido, restituyó las haziendas à los desvalidos, acompañó el Pendon de el Cid, y dexando obligado al Abad, bolvió con esta victoria de si mismo, Coronado con aquel Laurel, que le darà

mas

mas aplausos, que imitaciones.

XIII.

MVrió á este mismo tiempo Fernando Rey de Leon, que no pasa de las historias la inmortalidad de los Reyes. Heredòle su hijo Alfonso, á quien el de Castilla armó Cavallero, y juntamente à Conrado Emperador de Alemania, y à Raymundo Conde de Tolosa. Esta grandeza pudo temer Alfonso como peligro, pues la emulacion está mal con el merecimiento, porque el embidioso enferma con la salud de el embidiado.

(58) *Invidus alterius macrescit rebus opimis. Martius epist.*

(58) Coligaronse contra

Al-

Alfonso los Reyes de Aragon, Navarra, Leon, y Portugal; pero como en este genero de ligas, siempre la diferencia de las voluntades es estorvo de las resoluciones, presto se deshizo la aliança, y la guerra, que no temió Alfonso en el afecto de sus contrarios, triunfó de él en la contrariedad de sus afectos.

* *
* *
* *



(87) Invidiam aliam ma-
estem rebus opibus. Martius
ipse

PARTE
TERCERA.

EN SI MESMO
tiene el hom-
bre su mayor
contrario: por
lo que manda, adora; por
lo que gusta, se aflige; por
lo que ve, ciega; y por lo
que alcança pierde. De-
leyte es el que nace de qual-
quier conocimiento: (1)
gozo el que se origina de
conocimiento intelectual; y
siendo esto assi, nada tienen
de gozo los deleytes (de los
impuros son de los que ha-
blo.) Quien duda, que

M

obs.

(1) *Sanè delectatio, & gau-
dium in hoc differunt quod
delectatio sequitur quamcum-
que cognitionem, gaudium
vero cognitionem intellectu-
lem. Fr. Barth. de Med. in 1.
2. D. Th.*

(2) *Luxuries prædulce ma-
lum, quæ dedita semper
Corporis arbitrijs hebetat cali-
gine sensus*

*Membraque circais, effeminat
acrius herbis.*

Claud. de laud. Stil.

(3) *Tam mehercules quam
quædam quæ laudantur, atque
appetuntur contra eos esse quos
delectaverunt. Senec. de pro-
videntia. c. 3.*

(4) *Aurum avaritia non est,
sed avaritiam non cognovi nisi
per aurum; vinum ebrietas
non est, sed ebrietatem non
cognovi nisi per vinum. Pul-
chritudo corporis non est con-
cupiscentia, sed forma decus,
concupiscentia me perduxit ad
lapsum. D. Petrus Chris.
ser. 116.*

obscurecen el sentido, (2) hechizan la voluntad, y que afeminan el cuerpo? Porque son tan monstruos los vicios, (3) que crecen contra los que los engendran: y no padeciera este peligro Alfonso, si huyendo de la beldad, cuydasse de el alvedrio, porque aunque la hermosura no es concupiscencia, (4) al despeño de la concupiscencia es la que mas arrastra la hermosura. Alfonso, pues, porque no idolatrasen en sus hazañas, quiso parecer hombre en sus flaquezas. El caso passô assi, y permitase mas licencia al estilo, en quanto ha de debernos mas ternura el asunto.

* * *

II.

Corre en Toledo el Tajo, y no sierpe de plata, no cithara de aljofar, aunque esta vez no fuera vulgaridad dezir cithara, dezir sierpe, á quien obtentô en sus riberas lo dulce, y lo venenoso. Corre, pues, el Tajo al Mar presurosamente, porque nunca son mas presurosos los pasos, que quando se encaminan á los precipicios. (5) Componian su margen, no solo hermosas flores, sino tambien floridas hermosuras, y entre vnas, y otras Raquel, prodigio á quien adulô la verdad, quanto ella favoreciô al engaño, pues era de las que seguian el de los Hebreos, y peligrando

(5) *Virtus difficilis inventus est: etiam sine Magistro vitia discuntur. Senec. natural. quest. lib. 3.*

M 2

en

(6) *Vitijs nostris per oculum
in animum via est. Quiut.
declam. 1.*

en el comun sentir de su es-
perança, errò dos vezes al
tenerla, y al permitirla.
Passeabase vna tarde al tras-
montar el Sol, porque la luz
no fuesse estorvo de la ce-
guedad. Llegó â verla el
Rey, (6) y no fue Rey des-
pues que llegó â verla, por-
que desde entonces no hu-
vo dominio que mas pare-
ciesse cautiverio. Descuydò
Alfonso la libertad, y hablò
sin libertad la razon. Quien
no teme vn afecto donde
es riesgo el cuydado, y se
peligra mas con el descuy-
do? Concediòse al susto, al
miedo, y al dolor, y solo se
negò â la duda. Podia el
discurso mandar al conoci-
miento, y dexabase arras-
trar de el alvedrio. La vo-

luntad

luntad pareció fuerça, el
 vencimiento, triunfo, la
 perdicion, logro, la elec-
 cion, destino, y la desgra-
 cia no pareció desdicha.
 Tanto puede no examinar
 el rayo quando es luz, que
 no dexa evitarfe quando es
 fuego. Pero què fusta, si no
 cautelò en la playa su peli-
 gro, dexò de fracasar en el
 golfo? (7) Viendose Al-
 fonso con vna ceguedad,
 buscò otra ceguedad que le
 guiasse, embiando à dezir
 su pena à quien la podia
 bolver alivio. El Mensage-
 ro, que como pensaba con
 menos embarazo, se sabia
 explicar con mas acierto;
 dixo á Raqué, quanto cre-
 yó que alcançaba su lison-
 ja, porque ella creyesse

(7) *Prosperitas stultorum
 perdet illos. Prov. 1.32. Si
 fortuna iuvat, caveto tolli; si
 fortuna tonat, caveto mergi.
 Aufon. in dict. sept. sap. Habet
 hac vicissitudines conditio mor-
 talium ut adversa ex secundis,
 ex adversis secunda nascan-
 tur. Occultat utrorumque se-
 mina Deus. Plin. in Par. egypt.
 Timet, atque eum deficite om-
 nia videntur, qui in ipso nego-
 tio consilium capere cogitur.
 Iul. Cæs. Res nostra feruntur,
 imò voluntur: ergo consilium
 sub die nasci debet; & hoc
 quoque tardum est nimis, sub
 manu, quod aiunt, nascatur.
 Seneca.*

quanto juzgô que merecia su hermosura. Mas errores alentò la confiança que el engaño, què importará que aqui se hizieran persuacion, si allà no se hizieran credito? Dixole: *Señora. El Rey os ruega*; y no le dixo mas, por no dezirle menos. Rey, y ruego encerraba todas las victorias de la beldad, y todas las valētias del amor; falta dezir como era Raquèl, no se le pōdere à Alfōso el delito, sin que se le proporcione la disculpa.

III.

JUZGABA PLATON
que las almas eran harmonia, (8) y que las que mas convenian en el numero, mas se estrechavan en el cariño; pero yo no querré deber à la harmo-

nia

(8) *Divinus Plato in similitudinem, & congruentiam animarum, causam retulit amoris Existimabat namque magnus Philosophus animam nostram esse harmoniam sive numerorum concentum, alias ad primum gradum, alias verò ad secundum pertinere: porro que magis inter se conveniebant maioris amoris glutine coniungebatur. Bart. de Me in 1.2. D. Th.*

nia el origen de la destem-
 plança. Suele ser la razon
 con que convence lo bello
 no dar razon, y como pa-
 rezca bien, es otro primor
 no saber por que lo parece.
 Inclinando à vnos mas que
 otros, assegura, que no ga-
 na el vencedor, pero que
 pierde el vencido. Es lo
 bello vna paz de las con-
 tradiciones, y vna enemis-
 tad de las simpatías, pues lo
 breve, lo dilatado, lo purpu-
 reo, lo candido, y lo negro,
 que para todo estân opues-
 tos, para triunfo de lo her-
 moso saben nacer vnidos.
 Perdió Alfonso la libertad,
 la fama, el sosiego; pero
 para causa de tan gran ruí-
 na, hubo en Raquéel vna
 discrecion, que desmintió

fu.

(9) *Pulchritudo res infelix.*
Eurip.

su edad, vna edad que disculpó su inadvertencia, vn desden que engrandeciò su hermosura, (9) y vna hermosura, que influyò su desgracia.

IV.

Nació, en fin, Raquèl à ser toda perfecciones, para ser toda culpas, pues oyendo el no prevenido mensaje, dió vna vanidad à la confiança, que fuera merito en la resistencia. Y viendo lo que podia lograr de vn Rey amante, quiso ser como vnos preciosos vasos cristalinos, que aumentan la estimacion con la fragilidad. Concedióse Raquèl al ruego, por parecer humana, con prendas de Divina; y lastimándose

dose de su Principe, nunca fue mas cruel que quando pareció mas piadosa. Alfonso, que se vió señor de sus desseos, se descuydó de el trono, por no gastar la llama en otro sacrificio. Pero Raquéel despues de aver hecho amante al Rey, quiso hazer Rey al amor, passado à ser insufrible en sus decretos la dulce tyrania de sus ojos. Además, (10) de que siempre lo hermoso se equivoca con lo sobervio, (11) nada es tan aspero, (12) como el Cetro en la mano del indigno, (13) puesto que no es decente, que los siervos manden à los señores.

V.

OR aculo de la paz, y de la guerra la vene-

N

ró

(10) *Elevatum est cor tuum in decore tuo. Ezeq. Hac nobis forma te laudatore superba.*

Ovid.

Non ideo tibi tale decus vultusque superbus.

Statius, 1. Sylv.

Fastus in est pulchris, sequitur superbia formam.

Ovidius, 1. Fast.

(11) *Asperius nihil est humilium cum surgit in altum.*

Cuncta ferit dum cuncta timet; deservit in omnes,

Vt se posse putent. Nec bellua tetrior vlla est,

Quam servi rabies in libera colla furentis.

Claud. lib. 1. in Eutrop.

Ætherea in sella possitum te cura subijcit,

Sella argentata, pro pudor, & macula!

Maior eras humilis; minor es nunc sublimatus,

Descende ut possis scandere nunc iterum.

Themistius.

(12) *Cum omnis servitus est misera, tum vero intolerabile est servire impuro impudico.*

Cic. Phil. 3.

(13) *Non decem stultum
delitia: nec servum dominare
principibus. Prov. 19.*

(14) *Latus in prasens animus,
quod ultra est oderit curare.
Horatius.*

(15) *Libido occupatissima est.
Sen. de ira, lib. 2.*

(16) *At nulla vitia presen-
tiores invehunt perniciem,
quam que splendoris, & honesti
veste teguntur. Claud. Min
sup. Embl. Alciat.*

rô Castilla por omission de Alfonso, que ciegamente enamorado, la dexó amar el Reyno, porque le dexasse reynar en el cariño. Aborrecianla el Pueblo, y la Nobleza; y el Rey holgaba de que la aborreciesen todos, porque no la quisiese ninguno. Sentian los vassallos ver su Rey tan rendido à la belleza, (14) que no hallasse tiempo para la administracion de la justicia, (15) que por ser ocupadissima la libiandad, son mas perniciosos los vicios de las Purpuras. (16) En medio de estos ahogos, no se declaran los animos contra el Rey, ó porque les refrenaba su bondad, ó porque no era facil advertir à quien

podia

podia castigar el advertimiento, y no se ha de ayudar al que perece, con riesgo de perecer. (17) Tratô empero Dios de avisarle, porque no le queria castigado, sino arrepentido.

VI.

EStando, pues, Alfonso una tarde contemplando la yunion de las vi- des, y de los olmos, como abrazos, y no como prisio- nes, viô rasgarse las nubes, desprendiendose dellas con luminoso impulso mas lu- ciente. Faetonte, quanto vâ de ser despeño à ser aviso. Orientaba el hermoso Gar- çon el emisferio con aque- llos rayos, que siempre eran esplendor en la luz, y aora venian á ser luz en la ense-

N 2 ñança.

(17) *Dabo egenti, sed ut ipse non egeam: succurram perituro, sed ut ipse non peream. Sen. de benef. Verum est quia sic dan- dum est, ut non egestatem præ- stet dantibus. S. Ambr. in 2. Corint. 8. 13.*

ñança. Severo traía el rostro entre purpuras, y candidezes, porque no llegasse la amenaza, menos hermosa que llegó la ofensa. Espada de ardores en mano de jazmines, dobladas señas son de Paraíso; y previniendo el golpe con ademán ayroso, se hizo agradable en los rigores; que no haria en las suavidades? Bolô, pues, hàzia Alfonso este Angel de el desengaño, no fue poco, llevarle, y llegar presto. Alfonso, que atendia con temor reverente, dudaba confuso aver tanta beldad en quien no fuesse Raquèl, quando el Angel puso estas verdades en los labios, porque no huviesse rosas sin espinas. *Alfonso,*

el que domina en los dominantes, te hizo Cristiano, te hizo Rey, y te hizo valeroso. Tu con vicios, con obediencias, y con rendimientos, ni pareces valeroso, ni pareces Rey, ni pareces Cristiano. Tu adoras una belleza, que en nada es hermosa, sino en lo aparente. Ella sirve al error, y tu la sirves a ella; quien será, pues, el que os premiara a entrambos? Tassi, yo que propuse a David la hambre, la peste, y la guerra, solo te propondré el proprio conocimiento. A todos los hombres acuerda el Cielo lo que son para que se enmienden; y para que te enmiendes, te acuerda lo que has sido, y lo que dexas de ser. Eras Rey, y eres esclavo. Avias de triunfar de la Mo-

risma,

(18) *Non ergo erubescamus fugere, gloriosa enim hac fuga est, fugere à facie peccati. S. Ambr. in lib. de fug. secu. c. 14 Adde, & plura, quibus Christiana fuga a primè illustratur, apud laudatum supra D. Ioan. Lud. Lopez in Comm. ad S. Brav. Episcop. Act. de Martyri. Cesarang. comm. 18. pag. m. 333 Post Comm. ad l. 12. C. de Relig. & sumpt. funer. In Mantiff. de Passio. ac loc. sepultur. SS. Innum. merab. Martyr. Cesar August.*

rísima, y te vence quien sigue al Judaísmo. Tu eres traydor á Dios, por ser fiel á la infidelidad. Ea, Alfonso, huye de ti mismo, y no avrás tenido triunfo que te deba mas valor que aquesta fuga: (18) porque si no, esta espada executara golpe tan tremendo, que esse corazon que el amor endureció en sus llamas, sea irrevocable victima de otros ardores. Dixo, y batiendo las lucientes alas, passó á la idea todos los beneficios de la vista. Quedó Alfonso admirado, y no fue mucho, porque le inculcó muchas novedades el suceso. Era amante, y vió desengaños; era valiente, y padeciò amenazas; era Rey, y oyó verdades. Sin duda, eran tres grandes

grandes dolores , aunque podian ser tres grandes aprovechamientos. Después de la novedad llegó la duda ; creer al Angel era razon ; dexar à Raquéel parecia crueldad ; huir de lo que amaba era lo que le convenia ; (19) mas quien juzga que no le conviene lo que ama? La enfermedad era de peligro, y lo que mas se hazia temer era el remedio, aunque no ay medicina infufrible , (20) como el remedio sea saludable.

VII.

EN esta complicacion de afectos se anegaba el discurso , quando llegó Raquéel à triunfar de el entendimiento : (21) miròla

Al-

(19) *Qui de eat non vide ullus amans. Ovid. Phe. Hyp*

(20) *Nec vlla dura videtur curatio cuius salutaris effectus est. Senec. de ora. lib. 1. c. 5.*

(21) *Rarus enim animus est ad ea qua placent defendenda. Apud Sallustium. orat. Mar. Tr. ad pleb.*

(22) *Numquam debet fieri iudicium in conspectu obiecti delectabilis, de quo iudicandum est. Arist.*

(23) *A nor, & odium, & proprium commodum semper facit Iudicem non cognoscere verum. Arist. de retho. lib. 1.*

(24) *Iudicium ut rectum sit tria exigit, nempe ut procedat ex Iudicis auctoritate, & ex iustitia affectione, & ex prudentia rectitudine. Iudicium sine presidentis auctoritate, usurpatum, sine iustitie sustantia, iniquum sine prudentia, & iuris ordine suspectum dicitur. Soto, lib 3. quest. 4. art. 2.*

(25) *Facilius excludere pernitiosa, quam regi; & non admiti, quam admissa moderari. Sen. de ira, lib. 1. c. 7.*

(26) *In peius ruere, ac retro sublapsa referri Non aliter quam qui adverso vix flumine lembum. Remigijs, subijt. Virg. 1. Geor.*

Alfonso, y juzgò à su favor la causa, (22) que assi se vota el castigo delante de el reo hermoso, porque el odio, el amor, y la comodidad hazen que apasionado el Juez no conozca lo verdadero.

(23) La sentencia para ser recta, (24) ha de constar de autoridad de el Juez, de afecto de la Justicia, de rectitud de la prudencia: de suerte, que sin autoridad es usurpada, sin justicia es iniqua, y sin legal prudencia es sospechosa; y en esto incurrió Alfonso, (25) porque mas facilmente se dexan los vicios admitir que moderar; pues salir de el mal para el bien, es mas dificil que remar contra la corriente. (26) Dezia aquella

celebre

celebre meretriz de los Griegos Layda, que sabia mas que la Vniversidad de Athenas, y que sus Doctores, pues ella avia hecho à sus Filósofos enamorados, y ellos nunca avian buuelto à sus enamorados Filósofos, que solo vn Hercules pudo triunfar de Anteo.

VIII.

EL Pueblo viendo que su Rey no aplicaba las manos al gobierno, (27) y que esperaba de la providencia el remedio que perdía en la ociosidad, quando para perecer las leyes, (28) no se necessita de otro desorden, que el descuydo, temiô pagar los pecados de su Rey, (29) pues los hijos padecen por los de los pa-

O dres.

(27) *Dum medicas adhibere manus ad vulnera Pasior.*

Abnegat, & meliora Deus sedet omnia poscens.

Virg. 3. Geor.

(28) *Pereunt discrimine nullo amisse leges.*

Luc. de bel. Civ.

(29) *Ego sum Deus Zelotes, visitans iniquitatem Patrum in filios. Exod. 20.*

Patres comederunt vnam acerbam, & dentes filiorum obstupuerunt. Iere. c. 3.

(30) Los motivos que pudieron ponderarse en esta junta, por vna, y otra parte, refiere Don Luis de Vlloa Pereyra en su *Alfonso*, y por esso no se tocan en este lugar.

(31) *Numerium Narbonensis paulò ante Rectorem, accusatum ut furem, inusitato Censorio rigore pro Tribunali palam admissis volentibus audiebat: qui cum inficiatione defenderet obiecta, nec posset in quoquam confutari, Delphidius Orator acerimus vehementer eum impugnans, argumentorum inopia percitus exclamavit: Ecquis, florentissime Cæsar, nocens esse poterit vnquam si negare suffecerit? Contra quem Iulianus prudenter motus extempore. Ecquis, ait, innocens esse poterit, si accusasse sufficiet? Ita Ammian. Marcell. l. 18. in princip.*

dres. Juntaronse algunos de el Pueblo, instados de algunos Nobles, y condenaron à muerte à Raquéel.

(30) No sé donde he leído, que por esso algunos condenan sin oír, porque oyendo, no pudieran condenar; pero sé de Amiano Marcelino, (31) que estando Numerio, Corregidor de Narbona en publica residencia delante de el Emperador Juliano, negando los cargos que le hazian, se levantò Delphidio, que le acusaba, y dixo: Cesar, si solo el negar basta, quien jamas será culpado? A que extemporaneamente respondió la prudencia de Juliano: Y quien será jamas el inocente, si basta que le ayan acusado? Baitô

esta

esta vez acusar à Raquéel para castigarla, y diferieron la execucion para el dia en que Alfonso avia de faltar de Toledo. Todos dicen, que la ausencia es muerte de el amor, pero aora lo fue de los ausentes. No se niegue que Alfonso fue incauto amante en exponer à Raquéel à las contingencias, (32) pues aun por causar estos desvelos, son los vicios muy trabajosos, (33) no considerando quanto cuesta su gusto, (34) aunque à cada passo nazca vn pensamiento, (35) enmendando con el rezelo la falta de la vista, que el amor no se ha de llamar sabio en lo que vé, sino en lo que anticipa, (36) no bastando verle cie-

(32) *Impedit consilium voluptas. Cic. Cat. maio.*

(33) *Vitia magno coluntur. Sen. de ira, lib. 2.*

(34) *Non unquam reputat quanti sua gaudia costent.*

Iuv. Satyr. 6. Satiatur amor nisi gaudia torquent.

Mart. lib. 4.

(35) *A ciascun passo nasce un pensier novo.*

Petrarca. Can. 17.

(36) *Istud est sapere, non quod ante pedes modo est videre, sed etiam illa que futura sunt prospicere. Teren. in Adelph.*

go , para que no le quieran vigilante.

IX.

FAltô , pues, Alfonso de la Coite, y rebentando la mina que centelleô el agravio , fulminó hâzia Raquéel todo el incendio. Estava la infelize muger, acreditando en la ausencia de su amante fer el amor en vna inmortal fee , (37) vna mortal pena , quando el alboroto la avisó de su riesgo , pues rompiendo las puertas, entrô armada multitud impetuosa , embarazando los azeros, las manos que la rogaron con los memoriales. Raquéel, que miró en la ira de los rostros la cara de los tormentos, (38) quedó turbada , quedô ay-
rada,

(37) *Altro nonnè il mio amore*

Che con fede immortal, mortal dolore.

El Guarino , en sus rimas, madrigal, 8.

(38) *Veniunt in domum crudelissimi carnifices, in quorum vultibus erant tormenta*
Sen. Pater contr. 5. lib. 2.

rada, y quedó llorosa, y fue la primera vez que no persuadieron sus lagrimas, sus iras, y sus turbaciones; entre las quales, viendo ya que su ruego passaba á ser desayre, y el amago peligro, compuso el trage, descansó el aliento, serenó el rostro, y fiando su seguridad á su razon, brevemente pudo solo dezirles : *Vosotros me que-
reis matar, porque amo á Alfonso, ò porque me ama? Si es porque le amo, no es defecto, si es porque me ama, no es defecto mio. Direis que á esto os obliga el amor de vassallos; y si enao en vosotios razon que el amor os disculpe, la puede aver para que á mi me mate? Si correspondo á sus cariños, no los debo obedecer*

como

como preceptos? Y si no los correspondo, es bien achiacarme una ceguedad, que èl se labra sin mi permission? Pero por què me valgo de la duda? Yo le quiero, yo le amo, yo soy la mitad de su vida; matadme, pues, mitadme: verèmos que serà mas traycion, que yo le aparte de vosotros, ò que vosotros le aparteis de èl mismo? Si el intento es desbarzar un lazo, que à mi me ilustra, y a vosotros os aprisiona; no es mejor desatarle, que romperle? Serà assi menos vuestro desacato; serà assi mas mi castigo; pues si he de durar en su imaginacion; muerta, no estarè ausente, y ausente estarè muerta; pero si me matais porque me me ama, no lograis el intento con que yo muera,

fino

sino con que él olvide ; y para que él olvide, no es buen medio verme morir de enamorada ; pues si es fineza en quien lo dize , qué será en quien lo executa? Mirad que hazeis motivo lo que juzgais hazer impedimento. Así dezia, quando el mas cruel, y menos valeroso, la quitó con la vida el afecto , dexando su corazon menos herido, y mas atravesado. Nadie duda , que dá armas el furor , (39) que engendra hierro , aborta espadas , y despide piedras , y que la herida tiene su mayor dolor en la crueldad de el que hiere ; (40) no sea, pues este monstruo novedad , sino lastima , aunque no puede dexar de causar estrañeza,

que

(39) *Furor arma ministrat.*
Virgil. *Æneid.* 2.

*Furor cum fervescit gignit
ferrum, parturit gladios, spargit
lapides.*

Plin. *in Panegy.*

*Nam quod cuique repertum
Rimanti, telum ira facit.*

Virgil. *ubi sup.*

(40) *Nihil tam exasperat
fervorem vulneris, quam fe-
riendi impatientia.* Hegesipus,
in lib. I.

(41) *Magnorumque operum non alios capaces putant, quam quos eximia specie natura dignata est. Quin. Curt. lib. 6.*

(42) *Atqui vivi noluerunt prodesse, morte certe eorum Respublica utatur. Sene.*

(43) *Nec poene criminis, sed ultor displicebat. Tacitus 2. Hist.*

(44) *Abominandum remedij genus est sanitatem debere morbo. Senec.*

(45) *Vnum hoc scito, nimio celerius*

Venire quid molestum est, quam id quod cupidè petas. Plau. in mostel.

que aviendo barbaros, que solo juzgan digno de cosas grandes lo hermoso, (41) sea barbaridad en aquellos favorecer la hermosura, y en estos desfavorecerla.

X.

MVriõ Raquél, y su muerte fue provechosa al pueblo, (42) y culpable à los executores. Nada fue mejor que su muerte, (43) y nada fue peor que su homicidio; evitaron vn delito con otro delito. Abominable especie de remedio es deber la salud à la enfermedad. (44) Buelve Alfonso à su Palacio. O infelize Joben! Sin duda eras remedio pues tardaste; sin duda eres dolor, pues llegas presto. (45) Pregunta por

su

su Raquel, nadie responde: buscala despavorido, y encuentrala difunta. No conoció su desgracia en su palidez, que si el no tenerle es el color de los difuntos, tambien lo es de los amantes. (46) No lo conoció tampoco en verla desmayada, que vn pesar es sobrado cuchillo en la fragilidad de vna belleza. (47) Conoció, si, que estava sin aliento, en que le recebia sin agrado: hallôla desgreñado el cabello, firviendo para lazo mas que para adorno; retirados los ojos aun mas de la crueldad, que de la pena; y el corazon abierto, mas para explicacion, que para herido. Aqui es preciso correr la cortina

(46) *Nec tinctus viola pallor
amantium.* Hor.

As violas dacoordos amadores
Camoës.

*Qui moritur pallet, pallet
quoque tristis amator.*

Falcó lib. 1.

(47) *Forma bonum fragile
est,*

*Et riget amissa spina relicta
rosa.*

Ovid. de arte am. 2.

(48) *Vocem deinde aliquan-
diu tenuit: ne in tanto animi
tumultu quicquam exideret
in Regem indignum. Io. Barc.
Ang. lib. 1.*

(49) *Nihil est perniciosius
quam immatura medicina.
Sen. de cons. ad Helu. Intem-
pestivis remedijs delicta accen-
dunt. Tacitus, in lib. 3. Ann.*

(50) *Omitere potius prava-
lida, ac adulta vitia, quam
hoc assequi, ut palam fieri qui-
bus flagitijs impares essemus.
Tac. 3. Ann.*

al suceso, (48) porque sería falta de respeto, permitir à la consideracion comun vn Rey affigido, y lastimado.

XI.

CVentan las historias este agravio de Alfonso, pero no su vengança, siendo assi, que no la dexarian de procurar la soberania, y el cariño, aunque quizá no entonces, porque crecen las enfermedades con los remedios intempestivos: (49) y quando los errores, ó por crecidos, ó por autorizados, no son faciles al castigo, se debe acudir à la dissimulacion, por no confessar que en el Principe ay intentos, que no pueden ser execuciones. (50) Aunque yo

no apruebo fuesse por estos motivos, sino porque supo que los hombres en nada imitan â Dios tanto como en perdonar injurias: (51) y mas vn Rey, cuya mejor guardia consiste en la verdad, y la misericordia. (52) Perdonô, pues, Alfonso el agravio, porque (como dezia el Emperador Theodosio) no ay agravio que no deba perdonarse, (53) porque si es por descuydo, merece desprecio; si es locura, merece lastima; y si es por malicia, merece clemencia. Esto sin duda, obligó â Alfonso à no castigar â los que le ofendieron, porque su error dexasse dos exemplos, vno

(51) *Sis pius in primis nam cum vincamur in omni Munere, sola Deos aequat clementia nobis.*

Claud.

(52) *Misericordia, & veritas custodiunt Regem. Prover. 20. num. 28.*

(53) *L. unic. C. Theodos. Si quis Imperat. maledix. Si quis modestia nescius, & pudoris ignarus, improbo petulantique maledicto. Nomina nostra crediderit laceranda, ac temulentia turbulentus obtretator temporum fuerit, cum poene nolumus subiugari, neque durum aliquid, nec asperum sustinere: quoniam, si id ex levitate processerit, contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimum: si ab iniuria remittendum. Vnde integris omnibus, ad nostram scientiam referatur, ut ex personis hominum dicta pensamus, & ut um praetermitti an exquiri debeat, censeamus. Vnde l. unic. C. Justin. eod. De qua Sarisberiensis, Nugarum Curialium lib. 3, c. 14. Scipio Gen*

Gentilis in orat. Num satius sit Principi huic u' modi uerborum, & dictorum licentiam pratermittere, an uero vindicare? D. Didacus Saavedra Symbol. Polit. 14. de quo supra part. 1. num. 30. I. Gotofredus ad d. l. unit. C. Theod. qui plenè. Nec dissimili quidquam est, Titi apud Xiphilinum in Tito; ubi Nemo, inquit, me iniuria adficere, vel insequi contumelia potest, propterea quod nihil ago quod reprehendi mereatur, ea uero que falso de me dicuntur prorsus negligo, Iuliani apud Libanium, epist. 6. aliorum, apud alios.

(54) *Veni uidi uinci: Notum illud Cæsaris.*

(55) *Vt uidi, ut perij. Virg. Ep. 8.*

(56) *Castigans castigauit me Dominus: & mortem non tradidit mihi. Psal. 117.*

en su piedad, y otro en su caída. Ya no se desvanezcan los Principes, sabiendo, (54) que para vn *vî*, y *venci*, que dixo Cesar, ay otro *vî*, y *perecí*, que escriuió Virgilio, (55) para que despues lo estableciesse Alfonso.

XII.

PErdióse despues la fortaleza de Alarcos, que como Dios le queria con enmienda, le llamó con esta desgracia. Castigando, (56) me castigó el Señor (dixo otro Rey arrepentido) y no me alcanço la muerte; porque á los que Dios no quiere alcance la eterna, les castiga castigandoles,

doles, á diferencia de los precitos que les castiga, permitiendoles, (57) con que nadie ay, que no conozca ser el mas desdichado aquel que no fue nunca desdichado, (58) por ser tambien alta providencia de Dios mezclar las tolerancias con los castigos; pues si lo castigâra todo, creerian que despues no avrâ juicio; y si nada castigasse, creerian que aora no avia cuydado. Estuvole bien â Alfonso, que Dios en las ruinas de el riesgo le labrasse el aviso, pues Fabio Maximo, quando destruyô á Taranto, preguntandole, si desharian los Dioses vencidos, no lo permitiô nunca, conocien-

(57) *Quia impiorum peruersitas exigit, & meretur ut permittantur implere suam malitiam, ut per consequens immergantur in maioris damnationis misericordiam. D. Thom.*
O! Servum illum beatum cuius emendationi Dominus instat. Cui dignatur irasci. Cui adminendi dissimulationem non decipit. Tert.

(58) *Nihil enim mihi videtur infelicius eo cui nihil unquam videtur adversi. Sen. de provid. c. 3.*

do,

(59) *Vestis purpura pudoris,
Et verecundia nota.* Pier. Val.
hier. lib. 43. *Turpe est enim ex
quo pudoris pudicitiaque pe-
tuntur exempli, eundem in
aliquo libidinis crimine com-
prehendi.* Cic. pro Deiot.


(60) *Nemo autem regere po-
test nisi qui, et regi.* Sen. de
ira, lib. 2. c. 26. *Impera tibi ipsi
non minus quam, et ceteris
idque maxime regium putato,
si nullis libidinibus servias, sed
cupiditates magis in potestate
habeas, quam Cives tuos.*
Isocrates ad Nicodem.

do, que en los mas es gran
politica, para triunfar de
ellos, conservarles los Ido-
los. Vivir sujeto al ape-
tito, en los hombres parece
flaqueza, en los Principes
no puede dexar de ser mas
culpa, (59) y el que quiere
reynar, (60) debe rey-
nar en sus pas-
siones.



PARTE


P A R T E
Q V A R T A .

 **VIA** PASSA-
do à España
Abenjuseph ,
Rey de Mar-
ruecos , con grande nume-
ro de Alarabes , y Etiopes,
y assentó sus Reales à vista
de Alarcos. Dudaba el Rey
entre dar la batalla, ô espe-
rar à los de Navarra , y
Leon sus coligados. Las
razones para lo primero
eran : Que no avia neces-
sidad de deber à nadie la di-
cha que podia lograr solo ;
que si debia la victoria à

sus

sus amigos, era hazerlos de amigos acreedores; que era confessar el miedo esperar el socorro. Por otra parte se discurria : Que no le importaba á Alfonso el modo de la victoria, sino la victoria ; que el objeto de la politica es lograr el fin, y este se logra mejor quanto se logra con mas seguridad. Que en el Principe era decente el miedo, (1) no de arriesgar su persona, sino las de sus vassallos. Que el Rey de Leon, y de Navarra eran tambien opuestos al de Castilla, y en esto avia otra razon de aguardarles, à fin de que venciesse Alfonso sus contrarios, quebrantando las fuerças de sus opuestos. Porque, ò

(1) *Ille est benignus, & generosus Principis metus timere subditis ne ledantur ignare ipso. Sicut canes in vestibulo sedulo excubant, & laborant cum feram trucem audierint non pro se, sed pro ovibus quas custodiunt. Plutharcus.*

Alfonso salia vencedor, ó vencido; si salia vencedor, poco perdía en traer á sus competidores por testigos de sus hazañas; y si salia vencido, era mejor que el mismo golpe quebrantasse á sus emulos. Estas vltimas razones, ó no se conocieron, ó se atropellaron.

II.

Dióse en efecto la batalla, ó por mejor decir, dieron al enemigo la victoria, fue la perdida grande. Corrió el exercito vencedor hasta los muros de Toledo, y retiróse triunfante. Este genero de desgracias suele suceder á los espíritus mas ardientes, (2) porque arrebatados de sus desseos, apreturan sus espe-

(2) *Brutidium artibus honestis copiosum, & si rectum inter pergeret ad clarissima quaque iturum. Festinatio extimulabat dum equales, de in superiores, postremo suasmet ipse spes ante ira parat, quod multos etiam bonum pessima dedit, qui spretis qua tarda cum securitate, praematura, vel cum exitio properant. Tacit. 3. Annal.*

Q

ran-

ranças, y por no aguardar la pereza de lo seguro, padecen en lo prompto de el peligro. Llegaron los Reyes de Leon, y Navarra. El de Leon visitó à Alfonso. El de Navarra se fue sin visitarle, y fue la primera vez que vn caído no encontró mas desayres que consuelos. Todo esto resultó de no esperar las reclutas, que siendo precisas en la prudencia, parecieron ociosas en la confianza. Pade-cióse el daño à vista de el remedio: y esto no es desdicha, sino inconsideracion, pues solo el ignorante tiene sed en la margen de el arroyo. (3) Puede ser tambien que entonces huviesse otra razon, oculta à nuestra

edad,

(3) *Flumine vicino stultus
sicut Petronius.*

edad ; y despues de tanto tiempo mal se pueden discurrir los motivos , quando la distancia confunde tanto , (4) que la grandeza rectangula , mirada de lejos parece redonda.

III.

Bolvio à renacer contra Alfonso mas venenosa hydra que la de Alcides. Corrió el Miramamolín Abenjuseph por los campos de Madrid , y Ocaña , sitiando por diez dias á Toledo. El Rey de Leon por tierra de campos , y el de Navarra por Soria , infestavan tambien la comarca de Castilla. Mucho temian à Alfonso estos Reyes , pues solo le dexaban de temer quando

(4) Euclid. *propo. Theo. 9.*

estava desprevenido, u ocupado, mas presto se hallò, ni ocupado, ni desprevenido, pues haziendo liga con el Rey de Aragon, y treguas con el Miramolin, entrò por el Reyno de Leon curandose la llaga que le dolia mas, aunque pareció indigno ofensas, y venganças con Catolicos, aviendo vn exercito Infiel, (5) donde se merecia con las venganças, y con las ofensas. Ajustòse casar à Doña Berenguela, su primera hija, con el Rey de Leon, y juntos los dos exercitos, entraron por Navarra con tanta furia, que no hallandose su Rey con fuerças para el oposito, passò à Africa à pedir socorro al

Mira-

(5) Iuxta illud Leonis IV. in Can. omni timore 23. q. 8. ibi: *Omni timore, ac terrore deposito contra inimicos Sancta Fidei, & adversarios omnium Religionum agere utiliter studete novit enim Omnipotens si quilibet vestrum morietur, quod pro veritate Fidei, & salvatione patrie, ac defensione Christianorum mortuus est, & ideo ab eo premium Caeleste consequetur* Et in L. 3. tit. 25. de iur. 2. alli. *Ca cierta cosa es, que el que muere en servicio de Dios, y de la Fé, que passa de esta vida al Parayso.* Fulcher. Carnotensis, lib. 1. Hist. Hierosol. cum alijs.

Miramamolín Abenjuzeph, que ya avia buelto à su Reyno; pero quando D. Sancho tornó al suyo, ya hallò la mayor parte ocupada de Castellanos, y Aragoneses, con que le precisò su temor à verse con el Rey de Castilla, y pedirle treguas, que se assentaron por diez años, que Alfonso no mereció sin razon llamarse Noble; y quien lo es, no se defiende al ruego del humilde. Porque quien dà el don por el ruego, bien vende; (6) quien ruega por el don, bien paga.

IV.

A Cababase el tiempo de la tregua, y Mahomad, hermano de el Miramolín, alistaba gran

mul-

(6) *Non enim levi mercede emit qui precatur: aut parvum pretium accipit qui rogatur. Apuleius. Malo emere quam rogare. Cic. 6. act. in Verrem.*

(7) *Lateque imperitat terris,
lateque profundo Theocritus
Mare non vicinum modo, sed
quocumque classes eius adie-
runt, ditionis sue fecit. Cur-
tius de Tyro. Sic evenit, ut
Civitas utraque, terram adi-
pisceretur eam, que mari ab
ipsis possesso adiaceret, pluri-
masque vrbes haberet sibi obse-
quentes. Isocrates de Lace-
deemonijs, & Atheniensibus.
In magno impetu maris, atque
aperto, paucis portibus inter-
iectis, quos tenent ipsi, omnes
ferè qui eodem mari uti con-
sueverunt habent vestigales.
De Venetis qui in Galia
Cæsar. Pudebat nobilem po-
pulum ablato mari, raptis
insulis, dare tributa que inbe-
re consueverat. Florus de
Romanis.*

multitud de Moros Africa-
nos. Haziale gran falta à
Alfonso no poder arrojar
fuerças maritimas con que
impedir el passo à los Infie-
les. En qualquier Monar-
quia son las Armadas de
grande aprecio. El fuego
circuye al ayre, el ayre al
agua, y el agua circuía à la
tierra, hasta que Dios dis-
puso que entrambas hizies-
sen vn cuerpo, para mayor
conveniencia de los hom-
bres, dandonos tambien à
entender con esto, que en
el Imperio adonde hagan
vn cuerpo exercitos, y Ar-
madas, tendrân los hom-
bres mas grande conve-
niencia. (7) Para averiguar
Archimedes la mezcla de
metal, que tenia vna real

Dia-

Diadema, vió el espacio que ocupaba en el agua; y viendo lo que ocupaba en el agua, saben todos lo que vale vna Corona. Si España huviera mantenido el señorio del Mar, (8) no desfructara á las Indias Estrangero trato, ni las Columnas de el *Non plus*, que arrancó Carlos Quinto con sus Españoles, fueran como las de Sanson, que dañan á los mismos que las derribaron.

V.

Temió Alfonso el peligro como el mas expuesto al daño, y assi ajustó verse en Alfaro con los Reyes de Aragon, Leon, y Navarra, donde se ajustó liga contra los Moros. Ay en la Isla Cyclada vna pie-

dra

(8) *Vix vlla vnquam fuit Monarchia quæ ijs (Navi- bus) quasi fundamentis inixa non fuerit. Si Hispania ambo illi partibus maris Mediterranei, & Oceani de essent, mox eius corruperet ampliatado: nemo enim non videt, Provincias tam distantes inter se in periculo fore, nisi vela remique eas uniret quodammodo, & suppetias militares ad eandem conferret: neminem, defensionem que tempestivè submitterent, ita ut naves, & triremes nil aliud, quam marinum quidam pontes esse videantur; eamque ob causam Carolus V. Imperator, & Dux Albanus Ferdinandus, Regi Philippo II. suaserunt, ut in mari potissimum armis, & copijs militaribus prestare alijs conaretur. Nec tgnoravit Rex Sisebutus, quanti id referret, qui primus ijs viribus in Mari Hispanico usus fuit. Idem quoque consilium Themistocles suæ dedit Republicæ, & re ipsa postea Romani secuti sunt, ut urbem suæ ditioni subijcerent. Ele-*

men-

mentum illud terram ambit, & edomat. In illo vis iuxta, ac velocitas locum habent. Qui fortiter ijs uti noverit, terra Dominum se constituit. In hac minantur arma, & ex una sola parte feriunt; in mari ex omnibus. Nulla tam vigilans cura est, qua omnibus semper oris maritimas ante possit prospicere; nulla tanta potentia, qua sufficienti eas queat tueri presidio. Verba sunt Saavedræ Simbol. 68. ab Ericio Putcano, Lypfio altero, latinitate donata, quibus frequentius vtor.

(9) Arist. nat. Hist. c. 12.

(10) Thêophrastus.

dra llamada tirrena, (9) que aunque sea muy grande, mientras está entera, no se hunde en el agua; pero en dividiendola, se vá à fondo, y puede dar este documento à los Reyes; para no anegarse, no dividirse; con que haràn bien en sustentar la guerra, en el Estado de el Principe confidente, porque no llegue à los suyos el desorden que turba à los agenos, pues es mejor adolezcan de prevenidos, que parecer à vnos pezes que se hallan en las Regiones del Ponto, de los quales se escribe, (10) que no se mueven hasta que los queman. No pudo Alfonso todas sus confianças en el poder humano, acudiendo à deseno-

jar

jar el Divino con la reformation de las costumbres, que refrenô en todos, porque en particular se cree enojo lo que en comun se juzga zelo. Y fue propria advertencia de Santo Rey prudente, juntar las fuerças y las oraciones, (11) las primeras sin las segundas son sobervia; las segundas sin las primeras tentacion, y cobarde imprudencia talvez, si nos acordamos de Perseo Rey de Macedonia, que travando vna batalla con Paulo Emilio, y confiando en Hercules, (12) dexô de pelear en el campo por ir â orar al Templo.

VI.

LOS pesares siempre se aumentan. Ganô Ma-

R homad

(11) *Non votis, neque supplicijs muliebribus auxilia Deorum parantur, vigilando, agendo, bene consulendo prosperè omnia cadunt. Sall. in Catil. concur. Quia licet Deus aliquid definiat firmiter eventurum: vult illud interdum per homines provocari laboribus, & orationibus suis. Abul. ad lib. 3. Reg. quest. 29.*

(12) *Plutarch. in vita Pau. Em.*

(13) *Iuxta illud: Amissum,
non flet cum sola est Gellia,
patrem.*

*Si quis adest iussa profiliunt
lacrimæ*

*Non dolet hic quisque laudari
Gellia querit.*

*Ille dolet vere, qui sine teste
dolet.*

Martialis Epigram. lib. 1.

ac plenè exornat D. Ioan.

*Lud. Lopez in Comm. ad
l. 12. C. de Relig. & sumpt.
funer c. 17. pag. 233. & 234.*

(14) *Sed sepelire decet defun-
ctum pectore forti*

*Constantes, unamque diem
fletu indulgentes.*

Homerus, in Illiad.

(15) *Feminis lugere honestum
est, viris meminisse. Ta-
citus.*

homad á Salvatierra; murió el Principe Don Fernando; quedó sin sucession Alfonso. Temia perder los Reynos que avia de regir Fernando, y antes que la herencia, faltó el heredero. Aun á temer no aciertan los hombres. Sufrió Alfonso este dolor, porque solo es dolor el que se padece sin testigos; (13) y porque es de pechos constantes, (14) no hazer locas demostraciones, y en el varon fuerte, yá servirâ de llanto la memoria, (15) que en esta ocasion moviera mucho al sentimiento, si la guerra de los Moros no divirtiera el pesar con el cuydado: pues en concurrencia de dos dolores, el grande obscurece

al

al menor, (16) y el mayor disminuye al menos grande. Calificòse esta verdad con la entrada que hizo Alfonso por la ribera de Jucar, cuydando entre sus penas de la que tocaba â sus vassallos; bien assi como su antecessor tambien en el nombre, quando se le muriô D. Sancho, (17) no sintió tanto perderle Hijo, como que sus vassallos le perdiessen Padre.

VII.

POR medio del Arçobispo Don Rodrigo, embiado â Roma, alcançò del Papa Inocencio Tercero, la Indulgencia de la Cruzada, â favor de los que tomando la señal de la Cruz sirviessen â su costa

(16) *Duobus doloribus simul, non eundem locum infestantibus, vehementior alterum obscurat. Hypo. lib. 2. Aph. 46.*

(17) *Nec tua te moveant sed publica vota. Claud. ad. Honor. Preferre patriam liberis Regem docet. Sene. in Troade.*

(18) De qua Innocentius III. Ep. 183. ad Archiep. & Episcop. per Hispan. constit. Lateran. 4. Idus Decembr. ann. 13. apud Bosquet lib. 1. reg. 13. Idem Innoc. ep. 154. Illustri Regi Castella, data Lateran. 2. Nov. Februar. Pö. tif. ann. 14. cum seq. lib. 2. reg. 14. Rodericus Toletanus Archiep. lib. 7. c. 39. Lucas Tudensis, Tarrapha, Hier. Zurita, Annal. lib. 2. c. 61. Oderic. Rainaldus ad ann. 1212. à num. 17.

en aquella Milicia : (18) Esta devocion, y la diligencia del Rey juntô en Toledo vn exercito de ciento y treinta mil Infantes, y quarenta mil cavallos, sin la Infanteria de Castilla, que no se pudo numerar, por aver mandado, que quantos pudieffen tomar armas, acudieffen â servir en aquella guerra; y cada dia llegaban nuevas tropas. A los Infantes se les daba dos reales y medio cada dia, à los cavallos cinco; para el vage avia setenta mil carros; y con ser este gasto, y tren tan excesivo, es cierto; pues quantos Autores lo escriven, se atreven â la admiracion, y no â la duda. No se puede leer esta historia,

ria, sin estar delviando el pensamiento, de la planta de nuestro siglo; porque despues de considerar al Reyno de Castilla solo, continuamente con guerras, con triunfos, con gastos, con exercitos, bastar contra los Reynos confinantes, contra la riqueza de Andalucia, y la multitud de Africa; andar bolando luego por nuestros siglos inmediatos, no nos dexa mas consuelo que vno, pero prodigioso, y es, que el Rey haze la Monarquia, y en teniendo Monarquia, y Rey grandes, igualmente serán tambien grandes los efectos, con que ya empiezan a enmendar los alivios, con la cercanía de los

anuncios , todo lo que congoxaba en otros tiempos la noticia de aver en el de Alfonso mas vassallos , y menos Reynos; menos exercitos , y mas Soldados ; mas pagas , y menos sueldos; menos plazas , pero mas fortalezas ; menos divertimientos , y mas regozijos; mas justicia, y menos leyes; menos consejos , y mas resoluciones.

VIII.

LOS Moros con el aviso de estos aparatos juntaron numerosos exercitos. Tomô el de los Christianos á Malagon , y á Calatrava. El despojo fue para los Estrangeros. Ser liberal con los estraños es hazerse conocer de todos. Crecian

los

los calores , y solo los podian resistir los naturales, desamparados ya de los forasteros. Don Sancho Rey de Navarra, recién llegado, permaneció con los suyos, y todos estaban animados con la presencia de sus Reyes, (19) acompañando sus calamidades. Juntaronse á Consejo, disputando, si se daría, ò no la batalla. El inimitable Don Diego de Saavedra (cuyo texto figo) en su segunda parte de la Corona Gotica, pone las razones que se ocurrían para esperar, ò para acometer: allà suplicaria yo á V.M. que las leyese, porque aficionado á sus maximas, encontrasse V.M. sus mas loables estudios.

(19) *Ad hac penuria aqua,
feruida estas, longinqua itinera,
sola ducis patientia mitigabantur,
eodem plura, quam gregario milite tolerante.* Tac.

14. *Annal.*

Monstrat tolerare labores, non inbet.

Lucan. 9.

modo Principe nobis

Est opus armato, veterum qui more parentum

Non mandet, sed bellagerat

Sid. Ap. Carm. 2.

IX.

DVdaron con la variedad de pareceres, pero conociendo, que no podia durar mucho exercito numeroso, que para la prissa, (20) basta el rezelo; pero que la dilacion ha menester constancia; que en los principios donde consiste la fama, (21) era malo mostrar flaqueza: que en lugar de causar miedo, (22) darian á sus contrarios confianza; y que muchas cosas que creía impossibles la flojedad, (23) hallaba faciles la experiencia. Pesaron mucho estas razones, y fue menester que pessassen para que persuadiesen, pues en qualquier duda haze andar al General muy me-

(20) *Velocitas iuxta formidinem, cunctatio pre prior constantia est. Tac. de mor.*

(21) *Vt initia belli provenissent, fama in cetera fore. Tac. lib. 2. Hist.*

(22) *Primis eventis metum, ac fiduciam gigni. Tac. 12. Annal.*

(23) *Multa experiendo fieri, que segnibus ardua videantur. Tac. 15. Annal.*

dido, saber que es condicion de la guerra dar á vno la culpa, (24) y repartirse todos el aplauso. Resolvieron buscar al enemigo: llegó el exercito al pie de Sierra Morena: faltó el forrage, menguôse el bastimento, la fragosidad negaba el passo; (25) la hambre no permitía la permanencia, la reputacion no concedia la retirada; impossibilitados totalmente â bolver, â estar, y â profeguir. Esperançô á todos en este conflicto vn Angel en trage de Pastor. (26) Dos son ya los que se le aparecieron á Alfonso; y si me preguntassen, por qué allà como Embaxador, y aqui como Serrano? Allà declarado, y aqui encubier-

(24) *Iniquissima hac bellorum conditio est; prospera omnes sibi vindicant, adversa uni imputantur. Tac. in vit. Agric.*

(25) *Implicitos dumis sylvestribus, maior aliquanto labor erat invenire, quam vincere. Florus lib. 2.*

(26) *Nam contra tantas difficultates consilio satis providere non poterat. Sall. in bell. Jugus.*

to? Responderia ser muy de Angeles dar patentes los desengaños, y disfrazados los beneficios. Guió el exercito por segura fragosa senda, para que no se dudasse ser muy de el Cielo aquel camino. (27) Passaron las cumbres de Sierra Morena, y llegaron á las Navas de Tolosa, en cuyas llanuras divisaron el exercito enemigo. El que vence sin riesgo, vence sin gloria; (28) pero esta vez crecia no poco con la oposicion el triunfo. Empezaba yá á hervir la sangre, y centellear la vista, (29) quando apareció en el Cielo vna Cruz, que dexandose ver con variedad de colores, se hazia tambien mirar con

(27) *Nam ad virtutem vna, & ardua via est.* Sall. ad Cæs. de rep. ord. *Ac virtuti Dij sudorem proposituere, & via difficile, atque aspera ducit ad illam.* Hesiodus.

(28) *Et scit cum sine gloria vinci, qui sine periculo vincitur.*

(29) *Hunc face supposita fervescit sanguis, & ira scintillant oculi.*

Perf. Saty. 3.

Ardebant oculi. Cic. in Verr.

Dentes eius tridebant, oculi splendebant ut flamma ignis.

Hom. in Illiad. 19.

variedad

variedad de afectos. Los Infieles sentian ver en el imperio de la Luna las señas del Sol de Justicia. Los Catolicos juzgaban, que tenían à Dios muy suyo, pues les embiaba su Cruz. Entonces el Rey (que aunque lo resistía su esfuerço, le animaba algo mas con el milagro) les mandò assi ser valerosos, (30) por ilustrarles la ofladia con el precepto. *Oy es el dia, compañeros míos, de ganar la victoria, ó perder, por aquel por quien no se puede perder la vida. Entrambas cosas os harán vencedores, pero todo lo conseguís, si lograis lo primero, exponiendoos à lo segundo. Morid en el afecto por la Fè, pero sin faltar à la comun es-*

(30) *Certe necessitate acta virtus, causa victoria fuit. Luc. Flor. lib. 3,*

perança. No parece lo mejor morir por Christo, dexando expuestas sus Imagenes al desacato, sus Esposas à la lascibia; sus Fieles à la prevaricacion; y sus Ciudades al cautiverio. Vivir para su defensa, mejor es que morir para vuestro descanso. Esto es lo que os ha de obligar primeramente, y despues acordaros de que sois muro de toda Castilla; en ella dexais los Padres afligidos, las Esposas viudas; los hijos huerfanos. En vuestro valor consiste la defensa de vuestros hijos, de vuestras Esposas, y de vuestros Padres. No la barbara offadia, serà quien cause vuestras desgracias, à vuestra flogedad debereis los desconjuetos: pero como quando os necessito os

agravio? Vosotros aveis menester mas razon para ser valientes que ser vosotros? Y quando necessitarais de alguna, disculpa era acudir a las sagradas; que pensais, pues, que significa segunda vez exaltar-se la Cruz, sino repetirse aqui nuestra Redempcion? Ella es nuestro anuncio; y avia de venir el origen de nuestra vida, para testigo de nuestra muerte? Esto no; ea, Soldados, ea, amigos, oy es el dia de ser amigos, si pareceis Soldados: Yo serè el primero que rompa el campo enemigo, ya no os pido exemplar, sino imitacion.

(31) Infundiòse animo en los corazones; acometieron todos; fue grande la ofradia; fue no menor la resistencia. Las flechas arrojadas hàzia

el

(31) *Facta non dicta mea
vos milites sequi volo.*

Livius 2.

*Solent enim plerunque homi-
nes vitam Principis emu-
lari.*

Herodianus de Hist. Imp.

el Sol le encubrian , y se creyó que le apagaban. El polvo en densas , y tapidas nubes enterraba los cuerpos , y alli nada libró de la muerte , sino el sepulchro. Desbaratado estava ya el exercito Catolico, y el Rey le compuso tanto en las ordenanças , como le avia ordenado en las costumbres. Pasqual, Canonigo de Toledo , passó dos vezes con la Cruz, que precede à los Arçobispos , por medio de los Infieles. Sacó el asta llena de saétas, y de dardos: Què es esto Divina Cruz? Piadosa siempre os llevais los agravios , por dexarnos los beneficios? Logróse la victoria, y en vna carta, que Alfonso escribió à Innocencio,

cio, (32) se vé indubitablemente ser los cautivos ciento y ochenta y cinco mil, los muertos mas de cien mil, y de los nuestros treinta. Las lanças que cubrian el campo no pudo confundirlas el fuego por dos dias en las oficinas de el campo Catolico. (33) Buen exemplo dan, armas que arrojô la malicia, servir despues para la conveniencia. Tomaronse las Plazas de Vilches, Baños, Vbeda, y Baèza, donde fueron muchos los Moros cautivos, y sesenta mil los muertos. Estas victorias sabe dar Dios á quien se las sabe merecer.

X.

Retirôse Alfonso aquel año, y el siguiente hi-

(32) *Serenissimus Rex Alfonsus epist. ad Innocentium III. Occubuerunt, inquit, ex parte Regis Sarracenorum centum millia armorum, & amplius; de exercitu autem Domini viginti quinque Christiani, aut triginta de toto exercitu occubuerunt. O quanta letitia! O quot gratiarum actiones! Nisi de hoc dolendum sit, quod tam pauci Martyres de toto exercitu ad Christum martyrio pervenerint; quam ad litteram refert Mariana lib. 2. hist. c. 25. & de hoc martyrij genere post Tertulianum in Apolog. in fine. Div. Bernardum, ac Thomam, alij apud Tamayum de Vargas, in notis ad Luitprandum ann. 883. videri possunt.*

(33) *Nec ulla re magis hostium copiarum apparuit magnitudo, quam post victoriam. Luc. Flor. lib. 4.*

(34) *Si bona fuerit causa pugnantis, belli exitus malus esse non poterit. S. Bernardus de no. mil.*

(35) *Scitum illud: Me doces extemplo, si doces exemplo.*

Res est multa more, velle docere ore.

(36) *Illa Alphonsi Regis Aragonum eximia, Roganti: Quid servaret sibi qui tam multa multis donaret? Ea (inquit) qua dono Lipsius in com. Sene. cap. 3 lib. 6.*

zo otra entrada en tierra de Moros , profiguiendo la guerra contra Infieles. Sacôle la Religion con zelo, y serà menester dezir que le bolviò con triunfo? (34) Era mucha la hambre en Toledo , resultaron muchas enfermedades. El Arçobispo Don Rodrigo mostrò su gran piedad, haziendo muchas limosnas, y exortando para lo mismo à los poderosos, q se mostraron tambien caritativos. Tanto puede la Doctrina que se funda en exemplo. (35) Por esta liberalidad hizo el Rey merced al Arçobispado de muchos Lugares. Diciendole à Alfonso , (36) Rey de Aragon, que le quedaria poco si daba mucho. Respondió,

pondió, antes solo me quedarà lo que huviere dado; y en nada es tan cierto como en la limosna. Hizo tambien merced al Arçobispo do, de Cancellor mayor de Castilla. Con esta virtud merecia Rodrigo; (37) con esta justificacion premiaba Alfonso.

XI.

Porque nada le embrazasse tan gloriosa conquista, hizo pazes con el Rey de Leon, y entrando por Estremadura, ocupó à Alcantara, que entregandola à la Orden de Calatrava, resultó despues de ella otra, con Cruz de la mesma forma, y color

(37) *Illam manus meruit Petri
contingere dextram
Pauperibus que larga fuit.
Arator. lib. 2. in acta.*

diferente. Despues de esta jornada quiso verse con el Rey de Portugal, y en el camino dió fin al de su vida. Importaba dezirlo assi para poder dezirlo, y aun andan las lagrimas, por parecer borrones. Aunque en muerte de nuestro Alfonso, mas se deben pronunciar Canticos que sentimientos, (38) por no aver sido su fin, sino su descanso. Mas se deben llorar tambien sus Reynos que á Alfonso, pues à ellos se les ausentó en Alfonso el alma, (39) y Alfonso en el aliento solo perdiô la vida.

* *
* *

(38) *Commodum aliquod est defunctis si pia memoria eos colamus. Nemo enim bonus gemitu dignus est: sed hymnis, & laudibus; neque inctu, sed recordatione laudabili. Plutarch. cons. ad Apol.*

(39) *Cum tot in anima populorum vita, salusque Pendeat.*

Lucanus de Cesare.

Armatus exercitus regiam obsedit, confessus omnes unius spiritu vivere. Q. Curt. lib. 9.

XII.

DE cinquenta y siete años triunfò de Alfonso la muerte, que para ser suya hubo de ser vencedora. Muriò, porque ave- mos de morir todos; aun por esso no avia de morir quien fue como ninguno. Muriò el justo, el caritati- vo, el adorado, y aun por esso convenia que parecief- se hombre. Guardale el marmol, y guardanle los pechos de los Castellanos. Los corazones de sus vas- fallos nunca menos pare- cieron piedras, y nunca mas parecieron sepulchros. El Rey vivia en la memo- ria de todos, y todos mo-

rian con su memoria. La muerte repetia los homicidios, y el amor confundia los difuntos. Estava el Pueblo affligido, y con razon, porque muriô Alfonso, y en nada se conociô tanto, que avia muerto Alfonso, como en permitir al Pueblo razones de affligido. Perdian todos compañero, amigo verdadero, padre piadoso, y Rey justificado. Esto hizo sensible su falta, porque no se lloran pérdidas, que no sean interes-

ses. Los corazos de las val-
lajos nunca menos pare-
cieron piedras, y nunca
El Rey vivia en la memo-
ria de todos, y todos mo-

(28) *Cum defunctis si pia memoria
est defunctis si pia memoria
eos colamus. Nemo enim bo-
nus gemis dignus est: seu
hymnis, & laudibus; neque
luctu, sed recordatione lauda-
bitur. Plutarch. cons. ad. Alcibi-
adem.*

(29) *Cum res in auro
populorum vita, salusque
pendeat.*

Lucanus de Cesare.

*Armatus exiretus regiam
obsedit, confusus omni mun-
dum vivere. Q. Curt. lib. 9.*

XIII.

Señor. He concluido este Politico Retrato de Alfonso , y su muerte llenô de sombras los vltimos perfiles: Aunque solo à mi pluma deberà su Imagen lo desfigurado. He procurado gastar toda mi atencion, todo mi cuydado, todo mi estudio para este acierto, y solo dexo explicada mi afectuosa inutilidad, pues nada supe aqui, y para aqui guardaba yo todo lo que sabia. Pero ya, que no me hizo callar el conocimiento; esto es, Señor, lo que me ha hecho dezir el afecto de buen vasallo de V. M. y no ferà la

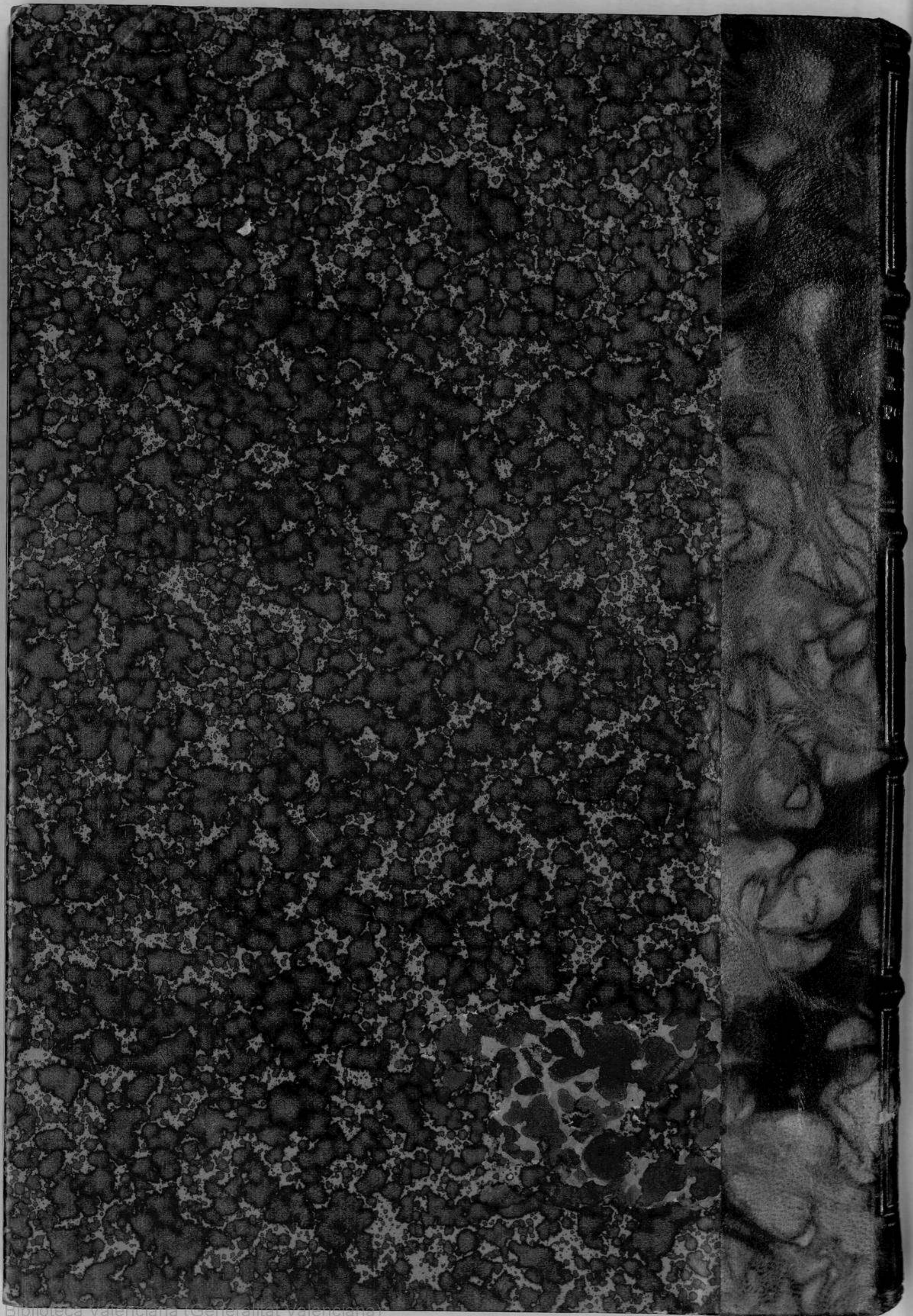
primer

primer vez, que el amor
aya hecho finezas las igno-
rancias; que claro es, que
sin que contribuyan estas
humildes breves represen-
taciones, hará V.M. muy
felizes sus Reynos, si han
menester mas dicha que ser
suyos. Hará V.M. temer
la voz de sus clarines en los
oídos mas infieles, porque
no aya estruendo, que mas
parezca harmonía. Los
exercitos de V.M. autoriza-
rán tanto la amenaza, que
dexen impracticable la re-
sistencia: haziendo que V.
M. conquiste tantos Impe-
rios como voluntades, por-
que sus Laureles, no solo
adornen, sino fructifiquen.
Los baxeles de V.M. abo-
llando á Netupno su varia-
ble

ble espalda, daràn ley à los vientos, y à las olas, y si alguna vez se rizaren sus espumas, se les dará licencia para ser hermosas, pero no crueles. Assi tendrá V. M. ocupado el ayre con sus aplausos: la tierra, con sus exercitos, el agua, con sus baxeles, dexando el fuego para nuestros corazones. Oyràn el nombre de V. M. los terminos del mundo; y el Cielo, que no produce adoraciones, producirà influencias. Serà todo el mundo Catholico, porque V. M. no sabrà tener otros vasallos. Cortará la espada de V. M. mas allá de los elementos, y bolverà à la bayna à ser sossiego, despues de ser victoria. Nada hará que

V.

V.M. no vença, sino aver
vencido. Governarà V.M.
el Orbe, y aviendole hecho
vna vez fuyo, no se confo-
larà de ser ageno. Hallaràn
en V.M. la desgracia, alivio;
la pobreza, socorro; la sole-
dad, amparo; la injusticia,
castigo; el mal, remedio; el
daño, enmienda; el merito,
vista; la suplica, oído; y
encontraràn tambien con
la satisfacion, el agravio, y
con la piedad, el rendimien-
to. Estas cosas sucederàn,
Señor, en el dichoso, pru-
dente, amado Imperio de
V.M. porque han de ser las
primeras esperanças que
no engañen. Yo, por lo
menos, ya las dexo anun-
cios, V.M. las ha de hazer
sucessos.



LIBRERIA

RETRATO

POLITICO

DE

ALFONS

VIII

1673